	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 1 de 61

## INTRODUCCIÓN


Hoy en día las organizaciones deben asumir nuevos retos y obligaciones durante el desarrollo de sus actividades económicas, la normatividad legal en los temas de índole ambiental, seguridad y salud en el trabajo, se ha fortalecido y exige a las organizaciones desarrollar sus procesos basados en una cultura de prevención de cualquier complicación que acarree daños en los recursos, ambiente, personas y procesos; en la actualidad se deben asumir como un elemento inherente durante el desarrollo de cualquier actividad, por eso **EL COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS BETHLEMITAS** consiente de esta responsabilidad diseña e implementa el presente plan de emergencias que permita dar respuesta ante la materialización de las amenazas identificadas para el centro de trabajo ubicado en la ciudad de Pamplona.

El objeto del presente plan es actualizar los procedimientos y mecanismos de respuesta ante la aparición de un evento antrópico, social o natural que puedan afectar el normal funcionamiento de las actividades propias del **COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS BETHLEMITAS** y que podrían llevar a un colapso de la organización, con el fin, de dar respuesta de manera inmediata y oportuna a cualquier emergencia que se presente.

Por lo cual, este documento hace parte fundamental en materia preventiva, ya que en ausencia de emergencias, se generaran las medidas preventivas que permitan evitar que este tipo de eventos se materialicen dentro de las instalaciones de la organización; y ante el surgimiento de un evento sea cual sea su magnitud dará las pasos o procedimientos a seguir para eliminar o mitigar el evento presentado distribuyendo las funciones, roles y responsabilidades dentro de la organización de manera que se coordine de manera adecuada el modo de actuar ante este tipo de eventualidades.

Cumpliendo con la normatividad legal aplicable para este tipo de elementos podemos decir que se cumple con la ley 9ª de 1.979 que parte de la necesidad de implementar en las instituciones y organizaciones, las facilidades y recursos para garantizar la atención prioritaria de respuesta ante una emergencia, partiendo de la identificación y evaluación de las amenazas, así como de la vulnerabilidad frente a ellas e instaurando plan de evacuación, notificación de las emergencias, plan de atención a incidentes u accidentes, a través del plan, además de prevenir riesgos por emergencias.

Por eso la importancia del presente plan de emergencias y la necesidad de que la organización se involucre con el mismo desde el punto de vista administrativo, funcional y operativo con el fin de no solo cumplir con la normatividad; sino también con la intención de preservar la vida e integridad de todos los ocupantes de las instalaciones del **COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS BETHLEMITAS**

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17 Versión: 01
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Fecha: 13-02-2024 Página 2 de 61


## JUSTIFICACIÓN

El presente documento se actualiza ante la necesidad de la organización de prevenir y prepararse ante el surgimiento de una emergencia sea cual sea su magnitud, origen o escenario. Parte de la identificación de las amenazas, su planificación y acciones de respuesta, donde se involucren los recursos, humanos técnicos y financieros que permitan atender de la mejor manera la situación.

El plan también se hace necesario porque debe preparar a la población fija y visitante sobre cómo responder de la mejor manera ante la posible situación presentada evitando repercusiones negativas que pueden llegar a comprometer la vida e integridad de los ocupantes de las instalaciones, debe ser un elemento proactivo siendo parte del proceso de la organización y su responsabilidad escalada a cada uno de los estamento de la organización, consecuente con las políticas y procedimientos establecidos por la compañía, para que de manera efectiva cada uno de los involucrados se haga participe y cumpla con el rol establecido sus funciones y responsabilidades determinadas para este fin, en cooperación con la coordinación del SG- SST, quienes velaran por las actualizaciones, los recursos y demás elementos que sean necesarios para el correcto funcionamiento del mismo, en busca de generar un ambiente de trabajo seguro, protección adecuada para la salud, respuesta oportuna a cada una de las necesidades generadas por una emergencia, atención oportuna, traslado a centros asistenciales del personal afectado, entre otras. También se realiza por que toda organización sin importar su tamaño, actividad productiva o personal contratado; requiere una organización ante eventos de emergencia. Ninguna institución o personal vinculado a ella puede considerarse invulnerable a los efectos indeseables de una emergencia, por tal motivo, se hace necesario por no decir que obligatorio incluir este elemento para la mitigación de emergencias o eventos indeseados en la empresa.

A la par se debe desarrollar la conformación de un equipo de personas, este equipo estará dimensionado según las medidas y requerimientos de cada organización y será responsable del uso adecuado de equipos, recursos y protocolos antes, durante y después de la atención a cada evento salvaguardando su integridad y la de cada uno de los miembros de la organización y se conocerá como la brigada de emergencias.

El presente plan se establece conociendo de las graves consecuencias de los siniestros originados por causas naturales, tecnológicas y sociales; a las que se ve expuesto todo tipo de persona u organización y dando cumplimiento a los requerimientos técnicos exigidos por los organismos de gestión del riesgo en Colombia.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01 Fecha: 13-02-2024 Página 3 de 61


## 1. OBJETIVOS

### 1.1 Objetivo General

Proporcionar a las directivas y trabajadores del **COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS BETHLEMITAS**, los elementos y conocimientos adecuados, para planear, organizar, dirigir y controlar actividades tendientes a mitigar las consecuencias de un evento súbito que pueda poner en peligro la estabilidad de la comunidad.

### 1.2 Objetivos Específicos

- Preservar la vida e integridad de las personas, reducir o prevenir los daños y consecuencias económicas, sociales y ambientales en caso de emergencia o desastre.
- Identificar y evaluar los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera de la comunidad.
- Establecer el grado de riesgo y vulnerabilidad derivados de las amenazas y Sensibilizar al personal sobre las vulnerabilidades de las instalaciones, procesos o lugares que bajo ciertas circunstancias pueden generar contingencias, emergencias y/o evacuaciones, usando métodos de prevención como herramienta fundamental.
- Planear, organizar y ejecutar acciones necesarias para controlar en forma oportuna, segura y con el menor daño posible, situaciones de peligro para las personas, equipos, materiales y medio ambiente.
- Organizar los recursos humanos y físicos con los que la comunidad cuenta para actuar ante situaciones inesperadas.
- Garantizar la continuidad de las actividades y servicios comerciales que presta la comunidad.
- Articular la respuesta interna con los parámetros del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio – IDIGER y a nivel nacional con los diferentes comités de reducción del riesgo y manejo de desastres.
- Promover en las personas patrones de conducta apropiados para confrontar con los mejores resultados posibles ante situaciones de peligro.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 4 de 61

- Aumentar la resiliencia de la comunidad educativa generando capacidades para conocer y reducir riesgos, así como para responder a emergencias.
- Diseñar mecanismo de divulgación eficiente para apropiación de la comunidad educativa del PPPRE y PEGR-CC.

## 2. ALCANCE

Este Plan comprende las fases de planeación, preparación y control de emergencias; brindando cobertura sobre las instalaciones, recursos y personas que de manera directa o indirecta se encuentre involucrado en las actividades desarrolladas por el **COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS BETHLEMITAS** El plan de Emergencias es de carácter permanente, con cobertura total a las instalaciones, vías de acceso, medios de transporte propio y contratado por la comunidad, horarios de funcionamiento de la comunidad.

## 3. DEFINICIONES

**ACCIDENTE:** Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.


**ACTIVACIÓN:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

**AMENAZA:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

**ALERTA:** Estado anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento desastroso.

**ALARMA:** Aviso o señal que se da para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso.

**AMENAZA:** Factor de riesgo externo de un sujeto o sistema, representado por un peligro latente asociado a un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o antrópico (provocado por el hombre) que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos en las personas, los bienes y/o el medio ambiente. Matemáticamente

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01 Fecha: 13-02-2024 Página 5 de 61

expresada como la probabilidad de exceder un nivel de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado.

**ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y EVALUACIÓN DE RIESGO:** Combinación de la probabilidad y la(s) consecuencia(s) de que ocurra un evento peligroso específico que cause daño a las personas, al ambiente o a la propiedad. Los análisis de vulnerabilidad presentan los riesgos identificados en los centros de gestión del negocio y la escala de valoración de los posibles riesgos ya clasificados en los diferentes niveles de activación.

**AYUDA MUTUA:** Respuesta a emergencias, de carácter privado, voluntaria y condicional, prestada mediante acuerdos previos entre la empresa y las organizaciones.

**BRIGADA DE EMERGENCIAS:** La Brigada es el órgano interno entrenado de respuesta inmediata en caso de emergencia. Está encargado de controlar el evento presentado y de mitigar sus consecuencias. Actúa independientemente en la primera instancia coordinada por el Líder de Brigada y colabora con los grupos de apoyo externo y ayuda mutua, una vez que estos se hagan presentes.

**CAMBIO CLIMATICO:** Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras. Se debe tener en cuenta que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCC), en su Artículo 1, define ‘cambio climático’ como: ‘un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables’. La CMCC distingue entre ‘cambio climático’ atribuido a actividades humanas que alteran la composición atmosférica y ‘variabilidad climática’ atribuida a causas naturales. (IPCC).


**CIERRE OPERACIONAL:** Desmovilización total de recursos.

**CIERRE ADMINISTRATIVO:** Realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.

**COORDINADOR:** Persona que dirige las acciones de dirección del Plan.

**CONTINUIDAD OPERATIVA:** Es el restablecimiento de las condiciones mínimas de operación del negocio, para sostener el funcionamiento del centro de gestión

**COORDINADOR DE EMERGENCIAS:** Es el responsable encargado de la emergencia en el sitio

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	Versión: 01 Fecha: 13-02-2024 Página 6 de 61

donde ocurre, es quien coordina las acciones defensivas u ofensivas a tomar y los recursos para llevarlas a cabo

**COMITÉ DIRECTIVO DE EMERGENCIAS:** Es responsable del manejo global del incidente, incluyendo la formulación de la estrategia, y el manejo de los problemas relacionados que se presenten.

**COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIAS:** Son las personas que actúan como soporte técnico de apoyo a la emergencia incluye, salud ocupacional, seguridad física, jefes de producción, jefe de gestión humana, jefe de comunicaciones.

**DAÑO:** Pérdida económica, social, ambiental o grado de destrucción causado por un evento.

**DESARROLLO:** Proceso constituido por actividades que conducen a la utilización, mejoramiento y/o conservación del sistema de bienes y servicios teniendo en cuenta la prevención y mitigación de eventos peligrosos que puedan generar impactos ambientales negativos, con el objeto de mantener y mejorar la seguridad y la calidad de la vida humana.


**DESASTRE:** Evento de origen natural, tecnológico o antropico que causa alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente. Es la ocurrencia efectiva de un fenómeno peligroso, que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos.

**EMERGENCIAS:** Es una perturbación parcial o total de un sistema ocasionado por un evento súbito e indeseado de origen natural, social o tecnológico, capaz de ocasionar muertes o lesiones a trabajadores, visitantes, contratistas y compañías del sector; impactos al medio ambiente, daños materiales a equipos, materias primas, instalaciones locativas y/o pérdidas económicas que afectan la estabilidad de la empresa.

**EMERGENCIA NIVEL I (LEVE):** Situaciones que producen en las personas perturbaciones localizadas, afectando el normal desarrollo de las actividades de operación, puede manejarse con los recursos del área y la emergencia puede ser resuelta por la primera respuesta en línea. La activación de los recursos internos necesarios para atenderlos es a discreción del Coordinador de Brigada.

**EMERGENCIA NIVEL II (SERIO):** Emergencia que por sus características requiere la participación de la Brigada de Emergencias y el equipo soporte constituido por Jefe de Fabricación, Superintendente de Mantenimiento, Jefe de Seguridad Física, Jefe de Comunicaciones y Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional Local.

**EMERGENCIA NIVEL III (CATASTRÓFICO):** Emergencia que por sus características, magnitud e implicaciones requiere de la intervención inmediata, masiva y total de los recursos internos y

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 7 de 61

externos, incluyendo la alta dirección. El Comando de Incidentes de este nivel está conformado por Gerente General, Gerente Gestión Humana, Gerente Manufactura, Gerente de Logística y Abogados Externos.

**EMPRESA:** Unidad socioeconómica que, mediante la utilización de recursos humanos, técnicos y financieros, planeados, coordinados y dirigidos por una organización, generan productos o servicios para satisfacer las necesidades de un medio, obteniendo así una retribución o beneficio.

**EFFECTOS DIRECTOS:** Aquellos que mantienen relación de causalidad directa con el evento, representados por el daño físico expresado en víctimas, daños en los bienes, servicios y el medio ambiente.

**EFFECTOS INDIRECTOS:** Aquellos que mantienen relación de causalidad con los efectos directos representados por la interrupción de las actividades económicas, el impacto social y ecológico sobre la región.


**ELEMENTOS BAJO RIESGO:** Es el contexto social, material y ambiental representado por las personas, los recursos y los sistemas y procesos que pueden verse afectados con la ocurrencia de un evento. Corresponden a las actividades humanas, todos los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones, líneas vitales o infraestructura, centros de producción, utilidades, servicios, la gente que los utiliza y el medio ambiente.

**EVACUACIÓN:** Es una medida consistente en desplazar un grupo de personas de una zona de alto riesgo a una de mayor seguridad a través de rutas seguras para garantizar su integridad. Puede aplicarse bajo diferentes circunstancias y en ambientes en los cuales se congregue gran número de personas por razones diversas.

**EVALUACIÓN DE LA AMENAZA:** Es el proceso mediante el cual se analiza la ocurrencia y severidad de un fenómeno potencialmente desastroso en un tiempo específico y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

**EVALUACIÓN DEL RIESGO:** En su forma más simple es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza, la vulnerabilidad y los elementos bajo riesgo con el fin de determinar las consecuencias sociales, económicas y ambientales de un evento. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, es decir, el total de pérdidas esperadas en un área dada por un evento particular. Para llevar a cabo la evaluación del riesgo deben seguirse tres pasos: evaluación de la amenaza, análisis de vulnerabilidad y cuantificación del riesgo.

**EVENTO:** Descripción de un fenómeno en términos de sus características, su dimensión y ubicación geográfica. Registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01 Fecha: 13-02-2024 Página 8 de 61

**FACTOR DE RIESGO:** Es una característica o circunstancia detectable y que se encuentra asociada con la posibilidad de experimentar un resultado no deseable.

**INTERVENCIÓN:** Modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir su amenaza o de las características intrínsecas de un elemento con el fin de reducir su vulnerabilidad

**LÍNEAS VITALES:** Infraestructura básica o esencial: Energía: Presas, subestaciones, líneas de fluidos eléctrico, plantas de almacenamiento de combustibles, oleoductos, gasoductos. Transporte: Redes viales, puentes, terminales de transporte, aeropuertos, puertos fluviales y marítimos. Agua: Plantas de tratamiento, acueductos, alcantarillados, canales de irrigación y conducción. Comunicaciones: Redes y plantas telefónicas, estaciones de radio y televisión, oficinas de correo e información pública.

**MEC:** Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.

**MANEJO DE RIESGOS:** Actividades integradas para evitar o mitigar los efectos adversos en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, Mediante la planeación de la prevención y la preparación para la atención de la población potencialmente afectada.

**MAPA DE AMENAZAS:** Ubicación geográfica de los diferentes lugares donde existen amenazas, con indicación de su posible área de impacto o afectación.


**MITIGACIÓN:** Definición de medidas de intervención dirigidas a reducir o atenuar el riesgo. La mitigación es el resultado de la decisión a nivel político de un nivel de riesgo aceptable obtenido de un análisis extensivo del mismo y bajo el criterio de que dicho riesgo es imposible reducirlo totalmente.

**NFPA:** National Fire Protection Association, Asociación Nacional de Protección contra el fuego (EE. UU.).

**PAI:** Plan de Acción del Incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.

**PLAN MAESTRO DE EMERGENCIAS:** Es el marco general que contempla el análisis de Vulnerabilidad y evaluación del riesgo, estructura organizacional para la atención de emergencias, los planes operativos normalizados, planes de capacitación y entrenamiento, simulacros, auditorías y revisiones periódicas, concentrando su desarrollo en la parte preventiva y de preparación para las posibles emergencias.

**PLAN OPERATIVO:** Componente del Plan que contiene la información indispensable para afrontar adecuada y eficazmente la emergencia, establece el nivel de respuesta adecuado a la magnitud, a través de los procedimientos operativos normalizados para cada una de las posibles

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01 Fecha: 13-02-2024 Página 9 de 61

emergencias en los centros de gestión del negocio.

**PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS (PON's):** Los PON's son la base para la realización de tareas específicas y determinantes durante la Emergencia y establece los responsables de su ejecución.

**PREVENCIÓN:** Conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar la ocurrencia de un impacto ambiental desfavorable o de reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, servicios y el medio ambiente.

**PMU:** Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

**PUNTO DE ENCUENTRO:** Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

**RECONSTRUCCIÓN:** Es el proceso de retorno a la normalidad de la comunidad y del ambiente físico en procura del desarrollo.

**RECUPERACIÓN:** Restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación de las líneas vitales indispensables y la reconstrucción del daño físico sufrido, con el propósito de revitalizar las condiciones de desarrollo de la comunidad.


**REHABILITACIÓN:** Proceso por el cual se restablece el funcionamiento de las líneas vitales.

**RESCATE:** Consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración, extracción de afectados por desastres o accidentes, que se encuentran atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones, utilizando para ello equipos especiales y adecuados.

**RESPUESTA:** Reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada por un desastre o accidente.

**RIESGO:** Es la probabilidad de exceder un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza, la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con una intensidad específica, con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

**RIESGO ACEPTABLE:** Valor de probabilidad de consecuencias sociales, económicas o ambientales que, a juicio de la autoridad que regula este tipo de decisiones, es considerado lo suficientemente bajo para permitir su uso en la planificación, la formulación de requerimientos de calidad de los elementos expuestos o para fijar políticas sociales, económicas y ambientales a fines.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 10 de 61

**SALA DE APOYO:** Lugar desde donde se gestiona la emergencia por el Comité local de emergencias.

**SALA CRISIS:** Lugar desde donde gestiona el Comité Directivo de emergencias cuando la emergencia se convierte en crisis e implica la toma de decisiones gerenciales que soporten la continuidad del negocio.

**SALVAMENTO:** Consiste en la aplicación de técnicas de soporte y de ayuda a los afectados por un desastre o accidente que implica específicamente acciones de primeros auxilios, evacuación y organización de la comunidad.

**SIMULACRO:** Ejercicios prácticos para probar la aplicación y efectividad del plan de emergencias y los PON's.

**SCI:** Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

**SERVICIOS:** Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.


**SISTEMA DE ALARMA:** Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

**SUMINISTROS:** Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

**VULNERABILIDAD:** Factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida. Es el grado estimado de daño o pérdida de un elemento o grupo de elementos expuestos como resultado de la ocurrencia de un fenómeno de una magnitud o intensidad dada, expresada usualmente en una escala que varía de cero (0), o sin daño, a uno, o pérdida total. La diferencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos ante un evento peligroso determina el carácter selectivo de la severidad de las consecuencias de dicho evento sobre los mismos.


**TRIAGE:** Término francés antiguo que fue usado primero para referirse a la clasificación y atención de los heridos en batalla y que hoy en día se utiliza para definir el proceso de priorización de la atención de las víctimas de acuerdo con la severidad de sus lesiones.

**ZONA DE IMPACTO:** Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o Antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal.


	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
		Versión: 01
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Fecha: 13-02-2024
		Página 11 de 61

#### 4. MARCO LEGAL


TIPO DE LEGISLACIÓN	DESCRIPCIÓN
LEY 9 /79 Código sanitario nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Título III - Salud Ocupacional</b></li> <li>• <b>Título VIII - Desastres.</b></li> </ul> <p><b>Artículo 501.</b> Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.</p> <p><b>Artículo 502.</b> El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.</p> <p><b>Parágrafo.</b> El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.</p>
CONPES 3146/01	Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo
RESOLUCIÓN 2400/79 Estatuto de seguridad industrial	<p>“Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo”</p> <p><b>Artículo 2.</b> Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial”</p>
DECRETO 614/84	<p>“Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país”</p> <p><b>Artículo 24.</b> Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: - Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional</p>
RESOLUCIÓN 1016 /89	<p>“Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”</p> <p><b>Artículo 11. Numeral 18.</b> Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:</p> <p>a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.</p> <p>b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.</p> <p>c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de</p>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 12 de 61


	<p>Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.</p> <p><b>Artículo 14.</b> El programa de Salud Ocupacional deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.</p>
LEY 1523/12	"Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones"
DIRECTIVA MINISTERIAL No. 13 /92	"Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres" 2a. Planes de Prevención de Desastres en establecimientos educativos 3. Planes de Emergencias en escenarios deportivos
LEY 100 /93	"Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral "Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales
DECRETO 1295/94	"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales" <b>Artículo 2.</b> Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad
RESOLUCIÓN 7550 DE 1994	"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres". <b>Artículo 3.</b> Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional. Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos: a) Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares b) Análisis escolar de riesgos c) Plan de acción d) Simulacro escolar ante una posible amenaza
LEY 400 /1997	"Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes"
DECRETO 321 DE 1999	"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas".

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 13 de 61

	<p><b>Artículo 1.</b> Adoptase el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres, aprobado mediante Acta número 009 del 5 de junio de 1998 del Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y por el Consejo Nacional Ambiental, cuyo texto se integra como anexo del presente decreto.</p> <p><b>Artículo 2.</b> El objeto general del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres que será conocido con las siglas -PNC- es servir de instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que éstos puedan ocasionar, y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta estratégica, operativa e informática que permita coordinar la prevención, el control y el combate por parte de los sectores público y privado nacional, de los efectos nocivos provenientes de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados.</p>
DECRETO No. 3888 /07	<p>“Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones”</p> <p><b>Artículo 2.</b> El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes.</p> <p><b>Artículo 5.</b> Actualización del Plan. Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en todo caso, con la asesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto.</p> <p><b>Artículo 20.</b> Planes institucionales. Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.</p>
Decreto 926 de 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10
Ley 769 de	<b>Artículo 1.</b> Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 14 de 61

2002. Código Nacional de Transito.	rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito
Ley 322 de 1996. Sistema Nacional de Bomberos.	<b>Artículo 1.</b> La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad
RETIE 180398 de 2004	Resolución Min. Minas y Energía –
Decreto 1072 de 2015	<p>Capítulo 6. Artículo 2.2.4.6.25</p> <p>El empleador o contratante debe implementar un plan de prevención preparación y respuesta ante emergencias con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, con los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas.</li> <li>2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes.</li> <li>3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas.</li> <li>4. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias.</li> <li>5. Formular el plan de emergencia.</li> <li>6. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias.</li> <li>7. Definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación.</li> <li>8. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para atender una emergencia.</li> <li>9. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez a 1 año.</li> <li>10. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias.</li> <li>11. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma.</li> <li>12. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común.</li> </ol>


	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 15 de 61

### Norma Técnica Colombiana

TIPO DE LEGISLACIÓN	DESCRIPCIÓN
NTC-5254	Gestión de Riesgo.
Guía Técnica Colombiana 202/06	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC-2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio
NTC-4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC-4143	Edificios. Rampas fijas.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4145	Edificios. Escaleras.
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC-4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
NTC-2388	Símbolos para la información del público.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

### 5. GENERALIDADES DEL COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS HERMANAS BETHLEMITAS

DATOS GENERALES			
RAZON SOCIAL	HERMANAS BETHLEMITAS PROVINCIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS	NIT	800020449-1
SEDE	PAMPLONA	TELEFONO	5682703
CORREO ELECTRONICO	rectora@bethlemitaspamplona.edu.co	DIRECCIÓN	CALLE 5 No 3-64


	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
		Versión: 01
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Fecha: 13-02-2024
		Página 16 de 61

DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER	CIUDAD	PAMPLONA	BARRIO	EL CARMEN
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA</b>					
Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación en la misma unidad física, incluye educación de la primera infancia y preescolar, básica (primaria y secundaria) y media.					

<b>VIAS DE ACCESO - SALIDA DEL COLEGIO</b>			
NOMENCLATURA	Calle 5 No. 3-64	SENTIDO	Oriente - Occidente
ACCESO POR:	Calle 5 con Cra 3 Carrera 3 con Calle 5	SALIDA POR:	Calle 5 con Cra 3 Carrera 3 con Calle5
<b>LINDEROS SECTORIALES INMEDIATOS</b>			
NORTE	Calle 6, Iglesia del Niño Huerfanito y comunidad de las hermanas Clarisas, dulces el rey y restaurante el olivo.		
SUR	Calle 5, sede universidad UNAD, viviendas y plataforma UniPamplona		
ORIENTE	Carrera 4, Almacén Vitaly y mercado Independencia		
OCCIDENTE	Iglesia Nuestra Señora del Carmen y Colegio de la Presentación		
OBSERVACIONES: El Colegio se encuentra ubicado a tres cuadras de la plaza principal del Municipio, no cuenta con zonas verdes ni hidrantes a su alrededor. Dispone de una pequeña zona verde ubicada en el área de preescolar.			
Alrededor del colegio se encuentra el colegio la presentación, la sede de la universidad UNAD, iglesias del Carmen y Niño Huerfanito y almacenes de negocios varios.			

UBICACIÓN (INSERTAR IMAGEN DE MAPS UBICANDO VIAS DE ACCESO Y ZONAS DE IMPACTO)



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 17 de 61

<b>CLASIFICACIÓN DEL COLEGIO</b>			
RECTORA	HNA. SONIA PATRICIA LOZANO SOLER	RESPONSABLE PLAN DE EMERGENCIAS	JESSICA JULIANA LAGOS SOLANO
CORREO ELECTRONICO	rectora@bethlemitaspamplona.edu.co	CORREO ELECTRONICO	solanojuliana485@gmail.com
TELEFONO	310 3261497	TELEFONO	314 3683601

<b>CARGA OCUPACIONAL</b>		
AREAS	No. DE COLABORADORES Y ALUMNOS	HORARIO DE TRABAJO Y CLASES
ADMINISTRATIVA	9	Jornada diurna
DOCENTES	26	Jornada diurna
PERSONAL DE APOYO	9	Jornada diurna
PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	0	
ALUMNOS PREESCOLAR	48	Jornada diurna
ALUMNOS PRIMARIA	163	Jornada diurna
ALUMNOS SECUNDARIA	252	Jornada diurna
ALUMNOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	0	
SERVICIOS TERCERIZADOS	0	
HERMANAS DE LA COMUNIDAD	6	Jornada diurna
<b>TOTAL</b>	<b>513</b>	


Descripción de tipo de discapacidades: No se presentan discapacidades

<b>PERSONAL FIJO Y VISITANTES POR PISO</b>		
PISO	FIJOS	FLOTANTES
PISO 1	8	10
PISO 2	100	
PISO 3	230	
PISO 4	175	
<b>TOTAL</b>	<b>513</b>	<b>523</b>




<b>DESCRIPCIÓN PLANTA FISICA DE LA INSTITUCIÓN</b>					
No. De salones	No. De oficinas	No. De cafetería, comedores , cocina	No. De gimnasios y/o canchas	No. De pisos	No. De bloque
24	7	1	4	3	3
Área construida en M2		Área libre		Área total	











CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES	
SISTEMA	DESCRIPCIÓN/CARACTERÍSTICAS
CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO	De carácter republicano con detalles ornamentales sobre la fachada en los cuales se destacan sus balcones tipo tribuna y las molduras de las ventanas. La simetría del volumen es enfatizada por un frontón que remata la fachada en su parte central.
TECHOS	Techos en buenas condiciones, revisados periódicamente por la persona encargada. Algunos requieren de pintura como el caso de los grados de primaria ubicados en el tercer piso.
RED ELÉCTRICA	En buenas condiciones, revisadas periódicamente por la persona encargada.
PLANTA ELÉCTRICA	No hay
ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES	No hay
ALMACENAMIENTO DE QUIMICOS	Se almacenan sustancias para realizar limpieza y desinfección de áreas en la bodega asignada, a ella solo ingresa el personal autorizado. En el laboratorio de química, también se encuentran sustancias en muy poca cantidad, ubicadas en un armario específico, en la puerta del armario se encuentra una relación de las sustancias allí ubicadas.
RED HIDRÁULICA (Acueducto)	La red hidráulica, se encuentra en buenas condiciones
ALCANTARILLADO (aguas negras)	La red de alcantarillado, se encuentra en buenas condiciones
AGUAS LLUVIAS Y CÁRCAMOS	N/A
VENTILACIÓN MECÁNICA	N/A
AIRE ACONDICIONADO	N/A
MANEJO DE RESIDUOS	Existe un área asignada para almacenamiento de reciclaje, el cual es eliminado cada 15 días o mensual, dependiendo de la cantidad que allí se encuentre. Los demás residuos se disponen 3 veces a la semana a la empresa de aseo.
ZONAS DE PARQUEO	El colegio no cuenta con zona de parqueo. Solo tiene un garaje para el parqueo de la camioneta de la comunidad.
TELEFONÍA	El servicio telefonía es bueno
SISTEMA DE PERIFONEO	UNO
ASCENSORES	N/A
PUERTAS DE EMERGENCIA	NO TIENE
ESCALERAS	Escaleras fijas en buenas condiciones
ESCALERAS DE EMERGENCIA	NO TIENE


	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 19 de 61

DETECTORES DE HUMO	NO TIENE
LUCES DE EMERGENCIA	Ubicadas en la entrada de bachillerato y el auditorio
ESTACIÓN MANUAL - PULSADORES	2 PUNTOS DE PANICO
ALARMA DE EMERGENCIAS	EVACUACIÓN
GABINETE CONTRA INCENDIOS	N/A
EQUIPO DE ATENCIÓN DE HERIDOS	CAMILLAS, BOTIQUINES
RAMPA	Buenas condiciones
SEGURIDAD FÍSICA	Buenas condiciones
BACK UP DE INFORMACIÓN	Se le asignó disco duro a Secretaría, administración y coordinación para almacenamiento de información.
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN ALTERNA	NO TIENE

HISTORICO DE EMERGENCIAS				
FECHA	LUGAR DONDE SE ORIGINA	TIPO DE EMERGENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN	PLAN DE ACCION Y RETROALIMENTACIÓN
16/01/1644	PAMPLO NA		El sismo arruinó casi en su totalidad, la histórica ciudad de Pamplona, ya que la mayoría de iglesias y casas quedaron destruidas. Hubo algunos muertos y heridos. La hora de ocurrencia del sismo se reportó entre las 05:00 y 06:00 hora local	
30/04/2016	PAMPLO NA		Un aguacero de dos horas y media ocasionó emergencias en diferentes sectores de Pamplona, que fueron atendidas por los organismos de socorro del municipio.  Las lluvias, que iniciaron antes de las 11:00 de la mañana y se prologaron hasta la 1:30 de la tarde del sábado, inundaron algunas viviendas y vías de la ciudad.	
25/01/2024	PAMPLO NA		Se registra un fuerte incendio forestal en el sector de Fontibón, zona rural del municipio de Pamplona, Norte de Santander, el cual está fuera de control, según las autoridades de Gestión del Riesgo.	

- Para determinar el tipo de emergencia tener en cuenta los siguientes ítems:

	Incendios /Explosiones		Orden publico/Manifestaciones/ Robo/Secuestro/Terrorismo
	Inundación/Lluvias Torrenciales/Granizadas		Sismos/Terremotos
	Vendavales		Intoxicaciones/Epidemias
	Fugas /Derrames		Otros.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
		Versión: 01
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Fecha: 13-02-2024
		Página 20 de 61

- **Identificación de materias primas y equipos**

Con el objetivo de identificar los posibles puntos críticos y materias primas que puedan presentar en determinado momento un riesgo ante la ocurrencia de una emergencia a continuación se listan las materias primas y equipos del **COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS BETHLEMITAS**.

ÁREA ADMINISTRATIVA	OPERATIVA	SERVICIOS GENERALES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Papelería</li> <li>• Muebles y encerados</li> <li>• Equipos (Computadores, teléfonos e impresoras)</li> <li>• Implementos de oficina (Cosedora, perforadora, saca ganchos, tijeras bisturí, ganchos legajadores)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mobiliarios (Pupitres en plástico y acrílico, tablero acrílico).</li> <li>• Equipos (Televisores, computadores, microscopio, muestras, tubos de ensayos).</li> <li>• Insumos: Reactivos de laboratorio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estufa eléctrica</li> <li>• Productos para el aseo (Hipoclorito, jabón en polvo, desinfectante, cera, guantes de caucho)</li> <li>• Implementos para el aseo (Escoba, trapero, paños y cepillo)</li> </ul>

## 6. POLÍTICA DE EMERGENCIAS

La comunidad cuenta con una política de emergencias dirigida a todas las sedes a nivel nacional.

Anexo 1. Política de emergencias.


## 7. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

La metodología para la identificación de las amenazas, su clasificación y estimación del nivel de riesgo se encuentran en el anexo 2 de este documento.

Anexo 2. Análisis de Vulnerabilidad

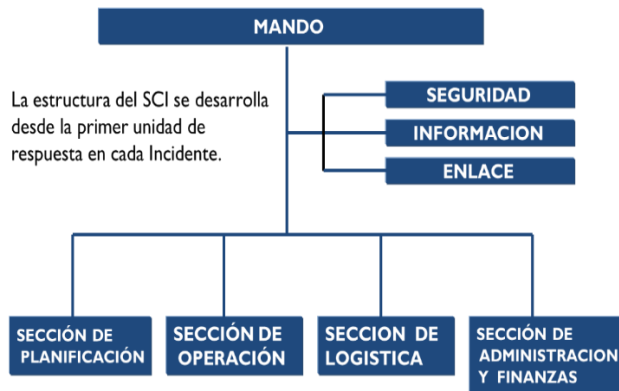
## 8. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Para la adecuada implementación de las tareas relacionadas con las situaciones de emergencia, tanto antes como después de presentarse éstas, es necesario establecer una organización de base compuesta por personas que en razón de su permanencia y nivel de responsabilidad con que el **COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS BETHLEMITAS**, pueda asumir con éxito en

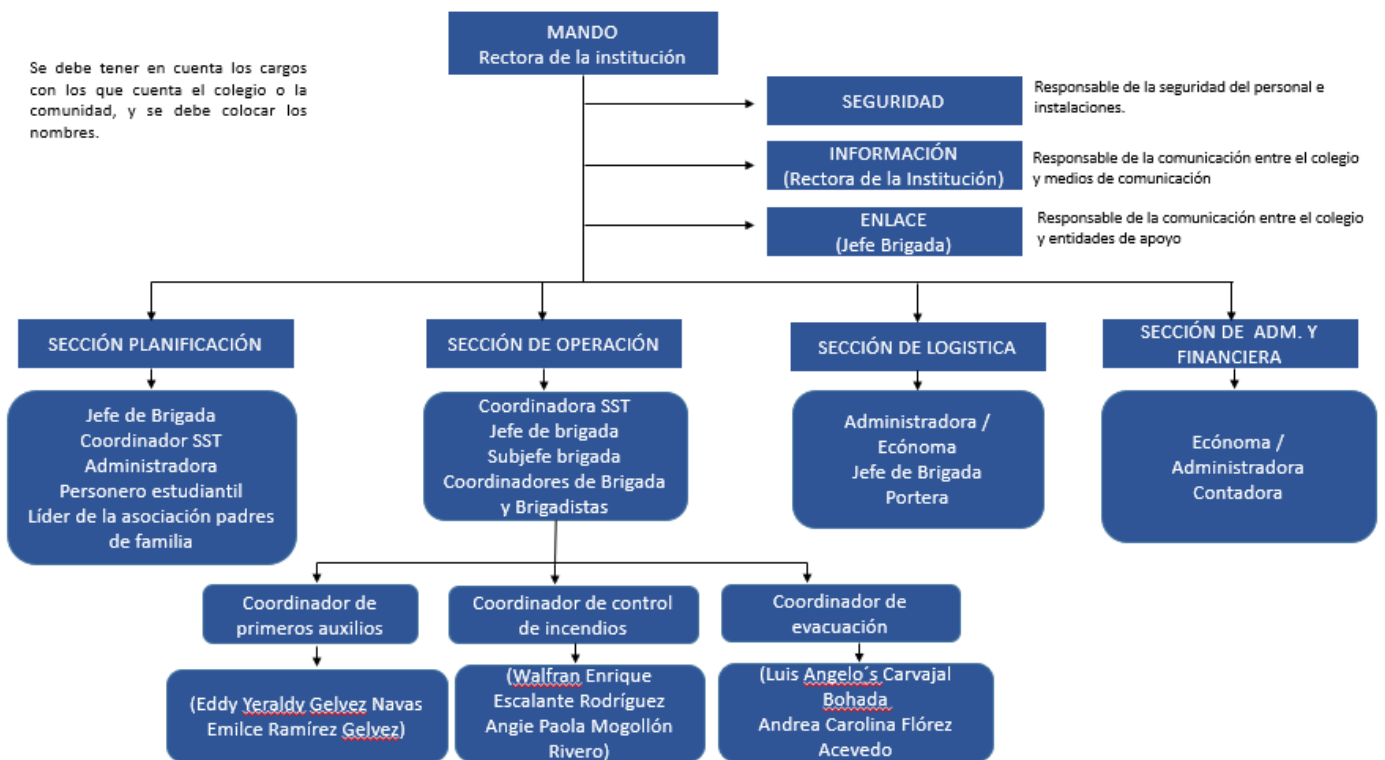
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 21 de 61


un momento dado la ejecución de diferentes procedimientos administrativos u operativos que fueran necesarios para prevenir o controlar la emergencia.

El siguiente es el modelo de organigrama internacional sugerido por OFDA (**OFFICE OF U.S. FOREIGN DISASTER ASSISTANCE**) para el Sistema de Comando de Incidentes (SCI). El SCI organiza al personal y las tareas de forma que se facilite la comunicación, los reportes y el establecimiento de cadena de comando entre el personal, generando una estructura administrativa de las emergencias.



El Comité de Emergencias está conformado por personas de la dirección del **COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS BETHLEMITAS**, quienes se encargan de crear, planear y administrar el plan de emergencias. Su estructura orgánica es la siguiente:



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 22 de 61

Dentro de la estructura organizacional se encuentra inmerso el comité escolar de gestión de riesgos y cambio climático CEGR-CC, integrado por el rector, coordinador de convivencia, líder del grupo de logística, líder consejo académico y personero estudiantil.

### 8.1 Niveles de organización

Según la situación y tipo de contingencia, emergencia y/o evacuación el **COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS BETHLEMITAS** su respuesta a contingencias, emergencias y/o evacuaciones en las etapas de control, mitigación, y recuperación en donde la relación “Tiempo de respuesta – Consecuencias” es crítica, requiere de un esquema de organización de excepción, que generalmente tiende a ser diferente a aquel bajo el cual el **COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS BETHLEMITAS** opera en situaciones normales. Estas funciones de emergencia se desarrollan en tres niveles:

#### a. Nivel Estratégico:

Con ámbito global y total, asumiendo la máxima responsabilidad y autoridad. Este nivel corresponde al comandante de Incidente CI y su grupo de asesores, su acción se centra en definir QUE HACER.


#### b. Nivel Táctico:

Con un ámbito de acción parcial y en ellos recae la responsabilidad operativa del manejo de la emergencia, corresponde al Líder SST, su función principal es definir las acciones según el curso de actuación determinado por el nivel estratégico y coordinar recursos para su implementación, su acción se centra en definir COMO HACER.

#### c. Nivel Operativo:

Con un ámbito local, puntual y dirigido en ellos recae la responsabilidad por las actividades específicas, este nivel corresponde a las diferentes secciones y grupos que se activen según las necesidades. Su papel básico es coordinar la ejecución, aplicar o ejecutar los procedimientos operativos normalizados (PON) y haciendo uso de los recursos asignados, su acción se centra en definir DONDE, CUANDO Y QUIEN HACE y además en HACERLO.

Nivel de Actuación	Función General	Papel Básico	Acción Específica	Ámbito de Acción
Estratégico	Dirigir	Coordinar funciones	Definir QUE HACER	Global y total
Táctico	Supervisar	Definir acciones y Coordinar Recursos	Definir COMO HACERLO	Parcial
Operativo	Ejecutar	Ejecutar Acciones	HACERLO	Puntual y restringido

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
		Versión: 01
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Fecha: 13-02-2024
		Página 23 de 61

## 8.2 PERFIL DE LOS INTEGRANTES DEL SCI Y BRIGADA DE EMERGENCIAS.


Los integrantes del sistema comando Incidentes cuentan con el siguiente perfil:

- Condición de líder que no cree dependencia dentro del grupo.
- Estabilidad emocional en momentos de crisis.
- Permanencia y conocimiento de las instalaciones.
- Disposición a colaborar voluntariamente.
- Que infunda serenidad y respeto.

## 8.3 FUNCIONES DEL SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES

De acuerdo a la estructura organizacional de la empresa a continuación se describe la estructura de mando y toma de decisiones dentro de una emergencia.

COMPONENTE	FUNCIONES	
<b>COMITÉ DE EMERGENCIAS</b>	<b>ANTES DE LA EMERGENCIA</b>	Brindar los recursos necesarios para la atención y preparación de emergencias. Definir los espacios de formación y capacitación. Realizar plan de actividades y hacer seguimiento periódico. Asegurar la actualización periódica del Plan de Emergencias y la identificación y caracterización de los riesgos y cambio climático. Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una eventual emergencia.
	<b>DURANTE LA EMERGENCIA</b>	Toma de decisiones administrativas y económicas. Contacto y comunicación directa con el jefe de la brigada y entidades de socorro. Evaluar las condiciones y magnitud de la emergencia. Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.
	<b>DESPUÉS DE LA EMERGENCIA</b>	Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el plan. Actualizar los diferentes inventarios de recursos con su respectiva reposición. Permanecer en estado de alerta hasta la vuelta a la normalidad Establecer o determinar los correctivos pertinentes del plan. Gestionar la recuperación de las funciones operativas y administrativas de la compañía.


	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 24 de 61

### 8.3 FUNCIONES JEFE DE BRIGADA

COMPONENTE	FUNCIONES	
<b>JEFE DE EMERGENCIAS</b>	<b>ANTES DE LA EMERGENCIA</b>	<p>Brindar información a los trabajadores sobre la atención de emergencias.  Mantener actualizado el plan de emergencias.  Realizar el análisis de Riesgo.  Programar jornadas de capacitación.  Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el Análisis de riesgos.  Desarrollar ejercicios de entrenamiento (simulacros).  Inspeccionar permanentemente.</p>
	<b>DURANTE LA EMERGENCIA</b>	<p>Evaluar las prioridades del incidente o emergencia.  Determinar los objetivos operacionales.  Desarrollar y ejecutar planes de acción.  Activar la alarma.  Desarrollar una estructura organizacional apropiada.  Mantener el control y la coordinación de la emergencia.  Administrar los recursos, suministros y servicios.  Identificar las organizaciones de apoyo y líneas de comunicación.  Responder a las solicitudes de la brigada para establecer contacto con otras organizaciones.  Emitir información acerca del incidente a los medios de prensa, instituciones y organizaciones externas.</p>
	<b>DESPUÉS DE LA EMERGENCIA</b>	<p>Auditar el resultado de las medidas implementadas en el plan para analizarlas y evaluarlas.  Realizar la inspección del área afectada.  Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia o el incidente.  Elaborar el informe final.</p>

### 8.3 FUNCIONES BRIGADAS DE EMERGENCIAS


<b>BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS</b>	
<b>ANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Revisión e inventario de los equipos para atención de heridos</li> <li>➤ Revisión periódica de los manuales de primeros auxilios</li> <li>➤ Asistir a capacitaciones y reentrenamientos</li> <li>➤ Entrenamiento físico.</li> </ul>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 25 de 61

<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ubicar el área del evento</li> <li>➤ Utilizar elementos necesarios para bioseguridad</li> <li>➤ Evaluación del área y del paciente</li> <li>➤ Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente</li> <li>➤ Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna</li> <li>➤ Atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del médico y/o profesional de la salud.</li> <li>➤ Gestionar el transporte adecuado al o a los pacientes en forma rápida y segura.</li> </ul>
<b>DESPUES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evaluación de la respuesta</li> <li>➤ Corrección de procedimientos</li> <li>➤ Mantenimiento, Reposición e inventario de recursos.</li> </ul>

<b>BRIGADA DE INCENDIOS</b>	
<b>ANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Inspección periódica de áreas</li> <li>➤ Inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio</li> <li>➤ Asistir a capacitaciones que se programen</li> <li>➤ Realizar prácticas para actualización</li> <li>➤ Entrenamiento físico.</li> </ul>
<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ubicar el área afectada</li> <li>➤ Trasladar los equipos necesarios para el control</li> <li>➤ Evaluar área afectada</li> <li>➤ Realizar control del evento</li> <li>➤ Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición</li> <li>➤ Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate</li> <li>➤ Apoyar entidades externas que se presenten.</li> </ul>
<b>DESPUES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Inspeccionar el área afectada</li> <li>➤ Apoyar en el restablecimiento de la zona</li> <li>➤ Mantenimiento y reposición de equipos y E.P.P. utilizados</li> <li>➤ Evaluación de las maniobras</li> <li>➤ Ajuste de procedimientos.</li> </ul>

<b>BRIGADA DE EVACUACIÓN</b>	
<b>ANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conocer y dominar los planos de las instalaciones</li> <li>➤ Conocer vías de evacuación y punto de reunión final</li> <li>➤ Conocer procedimientos para evacuación</li> <li>➤ Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones</li> <li>➤ Discutir y practicar procedimientos.</li> </ul>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01 Fecha: 13-02-2024 Página 26 de 61

<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informa a los ocupantes del área la necesidad de evacuar</li> <li>➤ Recordarle al personal a evacuar los procedimientos</li> <li>➤ Dirigir la evacuación</li> <li>➤ Controlar brotes de pánico y/o histeria</li> <li>➤ No permitir que los ocupantes se devuelvan</li> <li>➤ Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones</li> <li>➤ En el punto de reunión final verificar el listado del personal asignado</li> <li>➤ Comunicar al director de la evacuación el resultado de la maniobra.</li> </ul>
<b>DESPUES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final</li> <li>➤ Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso</li> <li>➤ Dirigir el reingreso del personal del área asignada</li> <li>➤ Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones</li> <li>➤ Ajustar plan de evacuación.</li> </ul>

#### **8.4 COMITÉ DE AYUDA MUTUA CAM.**


El apoyo externo generalmente es enfocado específicamente a nivel de las entidades operativas de socorro a los cuales obviamente debe acudir en todas las circunstancias de emergencia, pero seguramente existe otro apoyo más inmediato y posiblemente más eficaz que se debe tener en cuenta y los constituye los negocios, establecimientos, centros educativos y empresas del sector que a lo mejor teniendo similitud de amenazas o riesgo similares con los demás establecimiento dispondrá a prestarse en forma coordinada, asistencia técnica y humana, en caso que una emergencia que supere su magnitud o capacidad propia de respuesta (podrán brindarle valiosa ayuda en el control de la emergencia).

El comité de ayuda mutua permite generar lazos de colaboración y apoyo entre empresas y entidades aledañas. Con el fin de dar soporte mientras acuden las entidades de socorro.

- Conformación:

Los representantes legales o administradores con poder decisorio, de cada uno de los establecimientos que actuarán en plan de ayuda mutua CAM del sector para establecer los compromisos y acuerdos.

- Objetivo del CAM:

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 27 de 61

Garantizar el máximo cumplimiento de los acuerdos de ayuda mutua y el apoyo de las acciones que para esto deban adelantar si la ayuda ofrecida se refiere a la actuación de grupos de personas, suministros de equipos, elementos.

- Funciones:

Para dar un buen orden del control del evento, se debe dar de la siguiente manera.

- ✓ Primera respuesta del respondiente.
- ✓ La brigada aplica sus conocimientos frente a la emergencia incipiente.
- ✓ Si la emergencia amerita respuesta del comité de ayuda mutua se activará.
- ✓ Finalmente intervienen los organismos de socorro.


El **COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS BETHLEMITAS** no cuenta con el siguiente comité de ayuda mutua. Se considera importante contar con este comité y cuando se estructure, se actualizará la siguiente tabla:

Nombre de la empresa	Actividad económica	Dirección	teléfono	Contacto

## 9. RECURSOS


El **COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS BETHLEMITAS** cuenta con los siguientes recursos para la atención de una emergencia:

ELEMENTO	CARACTERISTICA	CANTIDAD Y/O UBICACIÓN
Brigadistas	Grupo postulado formado por trabajadores / administrativos en proceso de capacitación (Primeros auxilios, Evacuación y Control de incendios).	45 / TODO EL COLEGIO
Personal de Seguridad	Además del servicio de seguridad, permite la ejecución y apoyo de los planes de acción,	0

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 28 de 61

	colaborando en procesos de evacuación, control y aseguramiento de personal.	
Asesores Externos	Asesoría y seguimiento por parte de grupo especializado en asesoría para manejo de emergencias, impartiendo capacitación teórica y práctica frente a manejo de emergencias, con el personal brigadista de la comunidad.	0
Organismos de Apoyo Externo (Hospitales, Bomberos, Policía, Defensa Civil, Cruz Roja)	Organismos externos de apoyo identificados en la población.	En la sección ORGANISMOS DE APOYO se relacionan sus nombres, ubicación y teléfonos.
Parqueaderos	Espacio disponible para el arribo de vehículos de emergencias como ambulancias, carro de bomberos.	0
Puertas	Entrada principal Bachillerato y primaria	Ancho:(3,90) Alto: (2,15) Estructura: (Marco en hierro)
	Entrada principal preescolar	Ancho:(1,79) Alto: (2,63) Estructura: (Marco en hierro)
Punto de Encuentro	Espacios destinados para la concentración de la población que por un evento determinado requieren evacuar el recinto donde se encuentran.  Estos se encuentran libres de obstáculos, arboles, portes, redes eléctricas.	4


ELEMENTO	NUMERO	UBICACIÓN
Botiquín	2	Enfermería
Gabinetes contra incendio	0	
Alarmas contra incendio	2	Preescolar y bachillerato
Alarma Contra Robo	0	
Detectores de Humo	0	
Planta eléctrica	0	
Tanque reserva de agua	4	PREESCOLAR, PRIMARIA Y BACHILLERATO

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 29 de 61

Cinta de balizaje	1	MANTENIMIENTO
Camilla	3	Preescolar y bachillerato
Radios de Comunicación	0	
Avantel	0	
Megáfono	1	Portería
Pitos	0	
Inmovilizadores de cuello, miembros superiores e inferiores.	3	Con las camillas y enfermería
Chalecos o brazaletes de identificación brigadistas.	6	Oficina SST (chalecos sin nombre)
Teléfono de emergencias 123	0	
Plano Ruta de Evacuación	0	
Paleta de control de tráfico	6	Oficina SST
Tabla señalización piso húmedo.	6	Servicios generales
Señalización.	20	Todo el colegio

#### LISTADO DE EXTINTORES


PLAN DE ACCIÓN: CONTRA INCENDIOS				TIPO: EXTINTORES PORTÁTILES
No.	PISO	TIPO	CAPACIDAD	UBICACIÓN
1	3	ABC	10 Lb	PASILLO 3 PISO PRIMARIA
2	1	ABC	20 Lb	AL LADO SALON BANDAS BACHILLERATO
3	1	ABC	10 Lb	PASILLO PREESCOLAR
4	1	ABC	10 Lb	ENTRADA BAÑO PREESCOLAR
5	2	ABC	10 Lb	ENTRADA SALA PROFESORES PRIMARIA
6	1	ABC	10 Lb	PATRIO PRIMARIA
7	1	ABC	10 Lb	ENFERMERIA

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 30 de 61

8	1	ABC	10 Lb	CAFETERIA
9	SOTANO	ABC	10 Lb	CAPILLA
10	SOTANO	ABC	10 Lb	RECEPCIÓN
11	1	ABC	10 Lb	PASILLO AULA VIRTUAL
12	1	ABC	5 Lb	AULA VIRTUAL
13	1	ABC	10 Lb	ENTRADA ESTUDIANTES BACHILLERATO
14	1	ABC	10 Lb	PUERTA BAÑOS AUDITORIO
15	2	ABC	10 Lb	PASILLA SEGUNDO PISO BACHILLERATO
16	2	BC	10 Lb	LABORATORIO QUIMICA
17	2	ABC	20 Lb	PUERTA SALON DEPORTES
18	3	ABC	10 Lb	ESCALERA TERCER PISO BACHILLERATO
19	3	BC	20 Lb	INFORMATICA
20	3	ABC	10 Lb	PASILLO TERCER PISO FRENTE A SEXTO B
21	1	ABC	10 Lb	COCINA COMUNIDAD
22	1	ABC	5 Lb	SALA COMUNIDAD
23		ABC	10 Lb	CAMIONETA COMUNIDAD

### 9.1 ENTIDADES DE APOYO DE EMERGENCIAS


INSTITUCIÓN	TELÉFONO	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
Línea general de emergencias	123	N/A	Línea general de emergencias a nivel nacional.
Bomberos	5683320 (119)		
Cruz Roja	312 3544413		
Defensa civil	3213966291 (144)		
Policía Nacional	5682600		

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
		Versión: 01
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Fecha: 13-02-2024
		Página 31 de 61

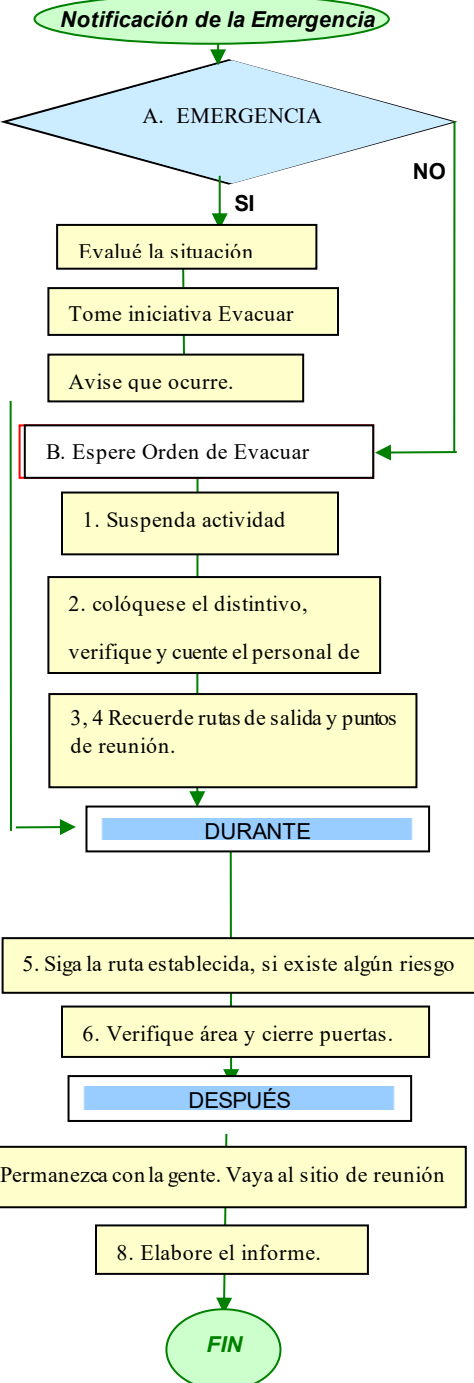
Tránsito	5681174		
Línea ARL SURA	018000511414		
Línea de atención en salud mental	106 WhatsApp 3007548933 018000112439	N/A	Lunes a sábado de 7:00 a.m. a 10:00 p.m. jornada continua.
Gas Natural			
Acueducto y alcantarillado	3183065947	Cra. 6 #4-65	Horario de atención: De lunes a viernes: De 7:30 a.m. a 12:00 p.m.   De 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Energía	75681187	Carrera 8 Calle 7 Esquina, Cra. 8 #6-74,	
Aseo	3183065947	Cra. 6 #4-65	Horario de atención: De lunes a viernes: De 7:30 a.m. a 12:00 p.m.   De 2:00 p.m. a 5:00 p.m.


## 9.2 CENTROS MEDICOS Y HOSPITALES CERCANOS

Nombre	Teléfono	Dirección
Hospital San Juan de Dios	5682482	Cra. 9a #6-39
Clínica Pamplona	5681070	Cra. 8 #11b-29

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 32 de 61

## 10. PROCEDIMIENTO GENERAL DE ATENCION DE EMERGENCIAS.

<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EVACUACIÓN</b>	
<b>FLUJOGRAMA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
	<p>A. si la emergencia es en su área, evalúe la situación, tome la iniciativa de evacuar y avise al coordinador de evacuación cual es la situación.</p> <p>B. Si escucha la alarma de evacuación o recibe la orden por otro medio que pueda considerar oficial (Megáfono, pito, teléfono, etc.: Ordene la Evacuación.</p> <p><b>ANTES DE SALIR</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Suspenda la actividad que esté realizando. Según las indicaciones apague su equipo y tome información importante.</li> <li>Colóquese el distintivo de Coordinador y tome la lista de los trabajadores de su área. Verifique qué personas hay en el área, de las instrucciones al personal para que suspendan lo que estén haciendo y se preparen para salir y cuéntelas antes de salir.</li> <li>Recuerde a las personas la ruta de salida y el punto de reunión final. Si alguien requiere ayuda asígnele un acompañante.</li> </ol> <p>NOTA: Si al sonar la alarma de evacuación no se encuentra en su área, se desplazará directamente al sitio de reunión final asignado a su grupo.</p> <p><b>DURANTE LA SALIDA.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Indique a todos la salida, recuérdelos la ruta y el sitio de reunión final. Si hay humo haga que las personas se desplacen agachadas.</li> <li>Siga la ruta establecida y no permita que nadie se devuelva. Si existe riesgo tome una ruta alterna.</li> <li>Verifique que el área queda evacuada completamente. Cierre las puertas sin seguro al salir.</li> </ol> <p>NOTA: Si alguien rehúsa a abandonar el área, no debe quedarse con dicha persona. Al salir, notificará esta anomalía al jefe de emergencias o seguridad.</p> <p><b>DESPUÉS DE SALIR.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Lleve a las personas hasta el sitio de reunión final y verifique quiénes salieron. Repórtese en el sitio de reunión final. Notifique anomalías o inconvenientes. Permanezca en el sitio de reunión con la gente hasta recibir una orden diferente.</li> </ol> <p><b>Si la emergencia es en su área:</b></p> <p>Haga una evaluación rápida de la situación y el grado de peligro para las personas.</p> <p>Tome inmediatamente la iniciativa de evacuar por lo menos el área afectada.</p> <p>De aviso a la coordinación de la emergencia.</p> <p>8. Una vez se haya controlado la emergencia se procede a realizar el reporte, el informe y las labores de recuperación.</p>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página <b>33</b> de <b>61</b>

## 10.1 MEDEVAC O PLAN DE EVACUACIÓN MEDICA

Es un procedimiento de evacuación médica originado como apoyo para la atención de heridos y lesionados, buscando un traslado seguro y efectivo hasta el centro asistencial más apropiado.

Inicialmente se desarrolla para las actividades militares o para trabajadores que se encuentran en lugares remotos. Sin embargo, conscientes de la importancia y la responsabilidad que se requiere para darle un manejo oportuno a las situaciones que puedan presentarse en las instalaciones del **COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS BETHLEMITAS** y sin diferencia alguna de ser accidente laboral o común.


### ✓ FUNDAMENTO TEÓRICO – TRIAGE

Método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo con la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido. APLICA PARA EMERGENCIAS CON AFECTACIÓN EN MASA.

### ✓ CLASIFICACIÓN DE LAS LESIONES

De acuerdo con la gravedad de las lesiones, de manera práctica estas se clasifican en:

<b>Código NEGRO:</b>	Hace referencia a los casos mortales, que, tratándose de una situación de deceso, se debe esperar instrucciones de las autoridades.
<b>Nivel I: Código ROJO</b>	Pacientes que presentan una situación de amenaza o pone en riesgo la vida o integridad del paciente. Deben ser atendidos de manera inmediata, en los siguientes casos: Paciente en estado de Shock, estado epiléptico o convulsivo, paro respiratorio o cardiaco, dificultad para respirar, fracturas o golpes graves, Hemorragias, traumas severos (cráneo, cadera), heridas graves entre otros. Estos pacientes requieren de un traslado inmediato al hospital más cercano.
<b>Nivel II: Código AMARILLO</b>	Pacientes que presentan lesiones y/o una situación de urgencia con riesgo vital o la integridad del paciente puede complicarse en cualquier momento, en estos casos se realizará la atención de primeros auxilios básicos por los brigadistas y/o socorristas y se coordina su traslado al hospital más cercano (acorde con el tipo de lesión que presente la víctima), en coordinación con los grupos de apoyo (Cruz roja, defensa civil, Bomberos, etc.) en ambulancia de atención básica o en cualquier otro medio de transporte disponible según las circunstancias del caso.
<b>Nivel III: Código VERDE</b>	Lesiones que no comprometen la vida, ni la integridad del paciente. En estos casos se realizará la atención de primeros auxilios básicos por los brigadistas.


	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01 Fecha: 13-02-2024 Página <b>34</b> de <b>61</b>

- **Lesiones graves (Urgencia Vital – prioridad I – Triage I).** Lesiones que amenazan la vida del implicado; Deben ser atendidos de inmediato, puesto que se pone en riesgo la vida del herido, para tratar este tipo de lesiones se debe contar con el apoyo de personal médico o paramédico durante el transporte. Algunas de las lesiones prioritarias son:

  - ✓ Pacientes Poli traumatizados.
  - ✓ Lesiones donde se involucre la columna vertebral.
  - ✓ Trauma cráneo encefálico, con fracturas abiertas o cerradas.
  - ✓ Fracturas maxilofaciales.
  - ✓ Heridas abiertas y/o penetrantes en, cuello, abdomen, tórax, etc.
  - ✓ Tórax inestable con dificultad para respirar.
  - ✓ Quemaduras de II y/o III grado que superen el 40% de la superficie corporal.
  - ✓ Lesiones en extremidades, con hemorragia.
  - ✓ Infarto, Accidente cerebro vascular.
  
- **Lesiones moderadas (Urgencia no vital – Prioridad II). Deben ser atendidos entre 30 a 60 minutos.** Lesiones que no amenazan la vida, pero que requieren de atención médica para evitar complicaciones. Algunas de las lesiones moderadas son:

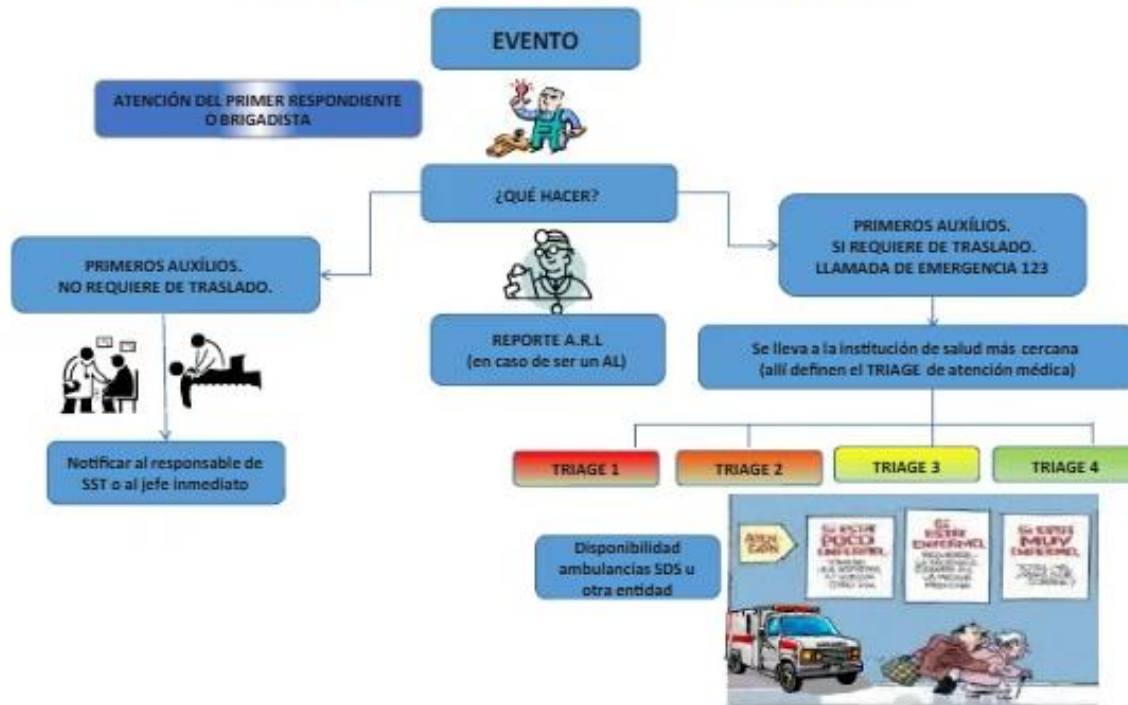
  - ✓ Quemaduras de I grado.
  - ✓ Fracturas cerradas no complicadas.
  - ✓ Luxaciones o esguince.
  
- **Lesiones moderadas (Urgencia no vital – Prioridad III). Deben ser atendidos en un tiempo menor a 6 horas.** Son lesiones que no representan riesgo para la vida del afectado.

  - ✓ Heridas, laceraciones, contusiones leves, etc.
  - ✓ Enfermedades generales.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17 Versión: 01
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	Fecha: 13-02-2024 Página 35 de 61


## MEDEVAC

### Plan de Evacuación médica




### 11. PLANES OPERATIVOS NORMALIZADOS

De acuerdo al análisis de vulnerabilidad y al resultado en la priorización identificado en el **COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS BETHLEMITAS**, se establecen los siguientes planes de acción con el fin de establecer claridad sobre el actuar en caso de materializarse una emergencia.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 36 de 61


### 11.1 PLAN GENERAL.

PLAN GENERAL	
Este plan corresponde a situaciones generales que se puedan presentar en la comunidad, que ameriten un proceso de evacuación no específico.	
<b>RESPONSABLE:</b>	<b>JOHAN SEBASTIAN MONDRAGON SAENZ</b> <b>Jefe de brigada</b>
	<b>Tel: 3222834002</b>
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
Antes	Liderare y coordine el Plan de emergencia.
	Verifique y revise el desarrollo y preparación de cada plan de acción para la atención de emergencias
	Coordine la realización de simulacros de emergencia y la evaluación de estos.
	Coordine con las autoridades correspondientes la implementación de las medidas de control de riesgos y emergencias
Durante	Dirija las acciones de control de la emergencia y coordine las acciones correspondientes.
	Supervise la seguridad del personal que debe actuar en el área de la emergencia.
	Verifique cada plan de acción
Después	Convoque y desarrolle una reunión final para la evaluación de la emergencia
	Coordine la reposición de los recursos que hayan sido utilizados durante la emergencia
	Coordine la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia y la evaluación de cada plan de acción.
	Promueva y adelante la investigación de las causas de la emergencia y elabore un informe de los resultados.
SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN	
Se debe llevar registro del seguimiento y control de cada plan de acción.	
CAPACITACION	
El jefe de emergencias deberá estar capacitado como mínimo en:	Plan de contra incendio
	Plan de evacuación
	Plan de atención médica y primeros auxilios
	Manejo de emergencias Sistema Comando Incidente
	Estructura del plan de emergencias
	Simulacros y simulaciones

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 37 de 61

## 11.2 PLAN DE SALUD - ATENCION MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

PLAN DE SALUD	
<p>El plan de atención médica y primeros auxilios está orientado a prestar atención pre-hospitalaria a las víctimas en el lugar de la emergencia y a posibilitar la derivación de las que así lo requieran a centros de atención especializada. En caso de emergencia, este plan opera mientras llega ayuda institucional y sirve de apoyo a esta cuando se haga presente en el lugar.</p>	
<b>RESPONSABLE:</b>	<p><b>EDDY YERALDY GELVEZ NAVAS</b> Coordinador de Primeros Auxilios Tel: 3203096403</p>
<b>RESPONSABLE:</b>	<p><b>EMILCE RAMIREZ GELVEZ</b> Personal de Enfermería Tel: 312 3833087</p>
ESTRUCTURA PARA LA RESPUESTA	
<p>Para eventos de emergencias colectivos el jefe de emergencias y sus delegados realizaran la cadena de llamadas a las entidades de apoyo.</p> <p>Adicional el colegio cuenta con recursos como botiquines, camillas e inmovilizadores para la prestación del primer auxilio.</p>	
DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES NORMALES DE LA ACTIVIDAD	
<p><b>promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la atención de emergencias y la educación sanitaria dentro del entorno escolar.</b></p>	
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
Antes	Verificar la existencia y dotación de los recursos necesarios en las diferentes áreas.
	Disponer de la información de los hospitales, centros de atención médica en la zona de ubicación de la empresa, así como de los diferentes grupos institucionales de atención médica.
	Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de la emergencia.
Durante	Prestar los primeros auxilios a quien lo requiera.
	Remitir las personas afectadas a los centros hospitalarios más cercanos.
	Asistir el personal médico y de primeros auxilios que esté presente.
Después	Colaborar con las autoridades de salud de la zona y con los socorristas cuando ellos lo soliciten.
	Reportar al jefe de la emergencia el informe de las actividades y los casos atendidos durante la emergencia.
	Mantenerse en la zona afectada hasta que esta se desaloje y/o regrese a la normalidad. Coordinar la reposición de los recursos que hayan sido utilizados durante la emergencia.
SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN	
<p>Se debe llevar registro del seguimiento y control de las actividades desarrolladas dentro plan de acción de salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento de inspecciones de seguridad de elementos de primeros auxilios, como camillas, botiquines, inmovilizadores entre otros.</li> <li>Procedimiento para controlar los datos y estado de los pacientes atendidos.</li> <li>Procedimiento que permita controlar el nombre y estado de los pacientes transportados a los centros hospitalarios, así como el nombre y ubicación del centro al que fue llevado.</li> <li>Procedimiento para notificación a los familiares o allegados de las víctimas.</li> <li>Informe final al jefe de la brigada de todas las actividades desarrolladas.</li> </ul>	


	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 38 de 61

- Elaborar un informe final para las directivas.

CAPACITACION	
Cada uno de los integrantes de este plan deberá tener una capacitación como mínimo en:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de emergencias</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura del plan de emergencias</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Simulacros y simulaciones</li> </ul>
	Plan de atención médica y primeros auxilios, principalmente en:
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones y responsabilidades del grupo de primeros auxilios</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centros hospitalarios de la zona</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Signos vitales</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primeros auxilios psicológicos</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reanimación Cardio Pulmonar RCP</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vendajes e inmovilizaciones</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de hemorragias</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intoxicaciones</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer auxilios a quemados</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asfixias y shock</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transporte de pacientes</li> </ul>	

### 11.3 PLAN CONTRA INCENDIO


PLAN DE CONTROL DE INCENDIOS	
Este plan de emergencia establece una Brigada de Contra Incendio debidamente entrenada y equipada, la cual actuará en la respuesta interna para el control de incendios y emergencias asociadas.	
<b>RESPONSABLE:</b>	<b>WALFRAN ENRIQUE ESCALANTE RODRIGUEZ Brigada de Contra Incendios Tel: 313 3251636</b>
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
Antes	Inspección de riesgos y revisión de los equipos de protección.
	Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de la emergencia.
Durante	Controlar los incendios incipientes y siniestros relacionados.
	Rescatar a las personas atrapadas
	Todas aquellas actividades necesarias para el control y la mitigación.
	Avise a quien esté más cerca, para que pida ayuda y avise por teléfono a la Central de emergencias y al coordinador de brigada o los Brigadistas o quienes a su vez podrán activar la alarma.
	Intente controlar el incendio con el extintor adecuado, si ha recibido entrenamiento.
	Si no logra controlarlo, salga, dejando cerrada la puerta sin seguro, diríjase al pasillo y espere instrucciones del líder de evacuación.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 39 de 61

Después	Inspeccionar el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo.
	Restablecer hasta donde sean posible las protecciones del área afectada.
	Colaborar con la revisión de los equipos de protección utilizados.
	Coordinar la reposición de los recursos que hayan sido utilizados durante la emergencia.
	Elaborar un informe final para las directivas
<b>SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN</b>	
Se debe llevar registro del seguimiento y control de las actividades desarrolladas dentro plan de acción de salud:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento para recolectar la información de las zonas revisadas.</li> <li>• Procedimiento para recolectar información de incidentes y emergencias presentadas.</li> <li>• Informe final al jefe de la brigada de todas las actividades desarrolladas.</li> <li>• Procedimiento de inspecciones de seguridad equipos supresión del fuego.</li> </ul>	
<b>CAPACITACION</b>	
Cada uno de los integrantes de este plan deberá tener una capacitación como mínimo en:	Manejo de emergencias
	Estructura del plan de emergencias.
	Comportamiento de los incendios en estructuras.
	Comportamiento de los incendios en líquidos y gases.
	Riesgos asociados con el combate de incendios incipientes en estructuras y medidas de control.
	Riesgos asociados con el combate de incendios incipientes en líquidos y gases y medidas de control.
	Manejo de extintores portátiles (revisión y distribución de extintores y combate de incendios).
	Técnicas básicas para rescate de personas.
	Plan de atención médica y primeros auxilios.
	Control de fugas y derrames de líquidos y gases.
	Combate de incendios con equipos fijos de agua.
Simulacros y simulaciones.	

#### 11.4 PLAN DE INFORMACION PÚBLICA - MANEJO DE LA INFORMACIÓN


<b>PLAN DE INFORMACIÓN PUBLICA</b>		
Este componente tiene la finalidad de manejar y orientar la información que se suministra al público durante y después de una emergencia.		
Consiste en divulgar a los familiares, allegados y/o medios de comunicación, de una manera centralizada, coordinada y oportuna, la información sobre el estado y ubicación de las personas asistentes al evento, en caso de una emergencia. Adicionalmente, este plan incluye el manejo de personas perdidas.		
<b>RESPONSABLE:</b>	<b>JOHAN SEBASTIAN MONDRAGON SAENZ</b> Jefe de brigada	<b>Tel: 3222834002</b>
<b>FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA</b>		

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 40 de 61

Antes	Coordinar con las directivas de la empresa, los lineamientos para la información pública de acuerdo a las políticas de comunicación en emergencias del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Desastres y de la Institución.
	Desarrollar criterios, técnicas y procedimientos de comunicación efectiva en emergencias, de acuerdo a las políticas establecidas.
	Verificar que se cumpla con la socialización del plan de emergencia a todo el personal de la institución.
Durante	Servir de portavoz oficial de la Institución ante la Comunidad y los medios de comunicación.
	Coordinar la pronta información sobre las personas que hayan sido víctimas o afectadas por la emergencia, usando para ello los formatos y procedimientos establecidos en el plan de emergencias.
	Suministrar la información básica al público.
	Colaborar y servir de apoyo con las autoridades cuando ellas se presentan para dar apoyo a la emergencia.
Después	Coordinar las actividades de relaciones públicas posteriores a la emergencia, con el fin de facilitar la recuperación de la Institución y de su imagen.
	Llevar un archivo de toda la información referente a la emergencia publicada.
	Emitir un informe sobre el impacto que la emergencia haya tenido sobre la comunidad y proponer estrategias de información orientadas para la minimización del impacto sobre la imagen y para su recuperación.
<b>SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento para manejo de la información al público en caso de emergencias.</li> <li>• Informe final a las directivas de la Institución de todas las actividades desarrolladas.</li> </ul>	
<b>CAPACITACION</b>	
El jefe de la brigada deberá estar capacitado en:	Manejo de emergencias.
	Estructura del plan de emergencias.
	Manejo de información en caso de emergencia.

### 11.5 PLAN DE VIGILANCIA SEGURIDAD Y ACOMODACIÓN


<b>PLAN DE VIGILANCIA SEGURIDAD Y ACOMODACIÓN</b>		
Este plan corresponde al manejo de la entrada y salida, acomodación y seguridad. La Coordinación de Vigilancia seguridad y acomodación, estará a cargo de la persona asignada exclusivamente para la implementación del plan, quien dependerá del Coordinador de emergencias.		
<b>RESPONSABLE:</b>	<b>Coordinador de Vigilancia, seguridad y acomodación</b>	<b>Tel:</b>
<b>FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA</b>		

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página <b>41</b> de <b>61</b>

Antes	Colaborar con el jefe de emergencias en la inspección de los riesgos y en la revisión de las instalaciones de la empresa.
	Entrenar todos los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de emergencias.
Durante	Prestar seguridad a la zona afectada, en coordinación con el jefe de emergencias.
	Mantener las puertas abiertas sin permitir el ingreso de personal ajeno o reingreso del personal sin autorización.
	Todas aquellas actividades necesarias para el control y mitigación.
Después	Control y vigilancia de las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los empleados responsables o hasta cuando sea necesario.
<b>SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN</b>	
Se debe llevar registro del seguimiento y control de las actividades desarrolladas dentro plan de acción de Vigilancia seguridad y acomodación.	
<b>CAPACITACION</b>	
El coordinador de vigilancia seguridad y acomodación deberá estar capacitado como mínimo en:	Manejo del proceso de entrada y salida de personal
	Manejo de emergencias
	Estructura del plan de emergencias
	Plan de evacuación
	Plan de salud
	Plan del lugar del evento y plano
	Simulacros y simulaciones

## 11.6 PLAN DE MANEJO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL LUGAR

<b>PLAN DE MANEJO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL LUGAR</b>		
Este plan corresponde al manejo interno de la Administración y el personal de cada lugar en caso de emergencia.		
<b>RESPONSABLE:</b>	<b>JOHAN SEBASTIAN MONDRAGON SAENZ</b> Jefe de brigada	<b>Tel: 3222834002</b>
<b>FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA</b>		
Antes	Verificar los recursos asignados en las diferentes áreas para la atención de una emergencia.	

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 42 de 61


	Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas para el control de las emergencias.
	Coordinar con los integrantes de la brigada de emergencia y las directivas de la Institución, los lineamientos para el manejo de las Emergencias.
Durante	Coordinar la recolección de información sobre el estado de las instalaciones por medio del personal.
	Distribuir el personal para apoyar al coordinador de vigilancia seguridad y acomodación y demás entidades de seguridad.
Después	Presentar al jefe de emergencia, un informe sobre el estado de las instalaciones.
	Participar en el reacondicionamiento del lugar.
<b>SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento para registrar las revisiones realizadas a las instalaciones de la Institución.</li> <li>• Procedimiento para registrar las anomalías presentadas en las instalaciones de las Instalaciones.</li> <li>• Informe final a las directivas de la Institución de todas las actividades desarrolladas.</li> </ul>	
<b>CAPACITACION</b>	
El jefe de brigada deberá estar capacitado como mínimo en:	Manejo de emergencias
	Estructura del plan de emergencias
	Plan del Lugar
	Plan contra incendios
	Plan de evacuación
	Plan de atención médica y primeros auxilios

Anexo 3 Flujogramas de los procedimientos operativos normalizados y planes de contingencia.

## 12. PLAN DE EVACUACIÓN

Este plan refiere todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad de los trabajadores y visitantes del **COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS BETHLEMITAS**, y como tal comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares seguros y obedeciendo a las directrices de seguridad.

El plan de evacuación es el conjunto de acciones y procedimientos tendientes a que las personas amenazadas por un peligro protejan su vida y la integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página <b>43</b> de <b>61</b>

El plan de evacuación estará a cargo del Jefe de brigadas y el Coordinador de la Brigada de evacuación.

## **12.1 RESPONSABILIDADES EN EVACUACION**

### **a. RESPONSABILIDADES DEL JEFE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA EN EVACUACIÓN**

- Implementar las acciones necesarias para poner a salvo el personal durante la Emergencia.
- Coordinar las actividades de Evacuación.
- Dar lineamientos para evacuar en forma rápida y oportuna a todo el personal presente en el punto de encuentro.
- Solicitar apoyo de las entidades.
- Mantener contacto permanente con las entidades de apoyo.
- Garantizar la seguridad para todo el personal, una vez se haya evacuado.

### **b. RESPONSABILIDADES DE LOS BRIGADISTAS EN EVACUACIÓN**


- Finalizada la evacuación, comprobar que no queden personas dentro de las instalaciones.
- Impedir el ingreso de personal ajeno.
- Motivar a todo el personal a conservar la calma.
- Realizar la labor de rescate de personas, bienes y maquinaria.
- Participar de las capacitaciones y entrenamientos que se programen.

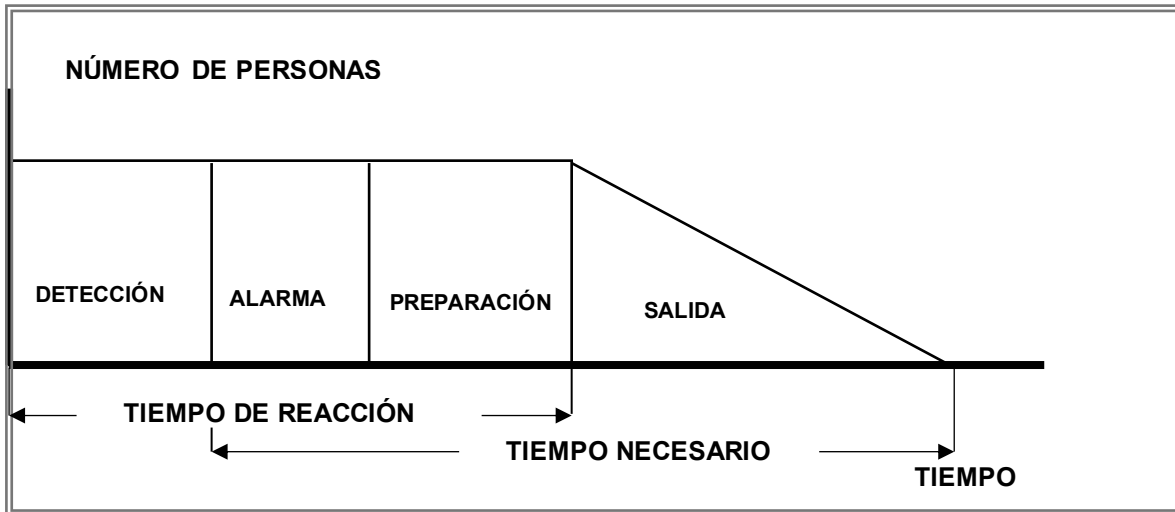
## **12.2. PROCESO DE EVACUACIÓN**

El proceso de evacuación se lleva a cabo a través de cuatro fases, las cuales tienen una duración cuya sumatoria determinará el tiempo total de salida.

El tiempo de reacción está representado por las tres primeras fases (Detección, Alarma, Preparación), donde no se presenta disminución en el número de personas en la edificación. Sólo en la última o cuarta fase (Salida), empieza a disminuir el número de personas en la edificación.

El tiempo necesario es la duración entre el momento en que se genera la alarma y la salida de la última persona de la edificación.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 44 de 61



✓ **DETECCIÓN**

La fase de detección se refiere al tiempo que transcurre entre el momento en que se desencadena la amenaza como una emergencia y el momento en que ésta es detectada, por un trabajador.

✓ **ALARMA DE EVACUACION**

Esta fase, comprende el periodo de tiempo, entre la detección y la activación de la alarma. En general se debe contar con dos alarmas codificadas, a fin de que una determine la existencia de una emergencia y la otra la orden de salir, mediante la activación del plan de evacuación.

Posteriormente, la voz de cada brigadista de Evacuación indicará ***“se ha presentado un incidente en las instalaciones y debemos desalojar el área: salga de manera calmada y acate las instrucciones de los brigadistas”***


El mensaje anterior será repetido en forma cíclica durante el desplazamiento hasta el punto de encuentro.

**ALARMA SUSTITUTA:** En caso de inconvenientes con el sistema de alarma previsto, se tendrá en cuenta el mismo procedimiento y para producir el sonido se utilizará un pito que estará a cargo del coordinador de evacuación.

✓ **PREPARACIÓN**

La fase de preparación empieza en el momento que se activa la alarma, está representada por el tiempo requerido, para interpretarla, realizar las funciones inherentes a la emergencia y tomar la decisión de empezar a evacuar.

✓ **SALIDA**

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 45 de 61

La salida empieza cuando cualquiera de los ocupantes, da el primer paso para iniciar la evacuación, y finaliza cuando el último de los ocupantes sale de las instalaciones.

El tiempo de salida, enmarcado en los dos parámetros anteriores, va a depender de varios factores como son la carga ocupacional, la capacidad y disposición de salidas como puertas, pasillos y escaleras, las distancias de recorrido y el entrenamiento.

La evacuación deberá comenzar una vez escuchado la alarma por parte de los encargados de evacuación y de los brigadistas.

La evacuación de las áreas deberá incluir una lista actualizada de los ocupantes que tienen impedimentos físicos, incluyendo a las personas que no pueden usar escaleras o vías de escapes debido a enfermedades temporales u otra incapacidad física.

Los brigadistas de evacuación deben asegurarse de que todas las personas de su grupo y áreas a cargo salgan al presentarse una evacuación. Por lo tanto, deberán revisar baños y las zonas poco frecuentadas y confiar sólo en la presencia física de los ocupantes, no en la voz de estos, que pudieran no encontrarse en condiciones de oír o estar temporalmente indispuestos o desmayados.

Cuando en las instalaciones de la empresa se encuentran visitantes o personal ajeno a la misma, se debe fijar la responsabilidad de dirigir la evacuación de estas personas, sea por parte del empleado a quien están visitando o por los coordinadores de evacuación.


### ➤ Carga ocupacional

#### Análisis Carga Ocupacional Preescolar y Primaria

Piso	Fija	Fija Acumul.	Flotante	Esperada	Esperada Acumul.	Máxima	Máxima Acumul.	Indice Ocup. %
3	5	5	82	87	87	90	90	96,7
2	5	10	82	87	174	90	180	96,7
1	7	17	15	22	196	22	202	100,0

#### Análisis Carga Ocupacional Bachillerato

Piso	Fija	Fija Acumul.	Flotante	Esperada	Esperada Acumul.	Máxima	Máxima Acumul.	Indice Ocup. %
3	10	10	115	125	125	125	125	100,0
2	8	18	115	123	248	120	245	102,5
1	15	33	100	115	363	115	360	100,0

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 46 de 61

**Fija:** Corresponde al número de personas que normalmente asisten a cada uno de los pisos, se puede decir que corresponde a la nómina. Se denomina carga fija.

**Fija acumulada:** Sirve para identificar la carga fija en forma acumulada desde el último piso hacia el primero.

**Flotante:** Es el número de personas que asisten en forma no permanente (visitantes, auditores, etc.).

**Esperada:** Es la suma de la carga fija más la flotante. Corresponde al máximo número de personas (que realmente están) que podrían estar en un momento determinado en el piso o edificio.

**Esperada Acumulada:** Permite identificar la carga esperada en forma acumulada desde el último piso hacia el primero. Es de utilidad para conocer el número de personas que podrían llegar a verse afectadas en caso de una emergencia en cualquiera de los pisos.

**Máxima:** La carga máxima corresponde al número máximo de personas que para efectos de evacuación pueden estar en una determinada área (es un valor teórico).

**Máxima Acumulada:** Muestra la carga máxima en forma acumulada desde el último piso hasta el primero.

**Índice Ocupacional:** Corresponde al porcentaje de personas que habitan una determinada área con respecto al máximo teórico.

#### Análisis de Cumplimiento Preescolar y Primaria


Piso	Personal Esperado	Área Bruta M <sup>2</sup>	Ocupación Máxima (personas)	Capacidad puertas (personas)	Capacidad Escaleras (personas)	Capacidad pasillos (personas)
3	87	1036	111,52	90,932	172,212	122,936
2	87	1036	111,52	90,932	172,212	122,936
1	22	1036	111,52	90,932	172,212	122,936

#### Análisis de Cumplimiento Bachillerato

Piso	Personal Esperado	Área Bruta M <sup>2</sup>	Ocupación Máxima (personas)	Capacidad puertas (personas)	Capacidad Escaleras (personas)	Capacidad pasillos (personas)
3	125	1150	123,79	198,12	96,012	122,936
2	123	1150	123,79	198,12	96,012	122,936
1	115	1150	123,79	198,12	96,012	122,936

**Área bruta:** Corresponde al área en metros cuadrados donde hay un determinado número de personas.

**Ocupación máxima:** Corresponde al número máximo de personas que teóricamente pueden estar en una determinada área. Es el cociente entre el área (en m<sup>2</sup>) y un factor que para el caso de oficinas es 9,29 y para salones de conferencias es de 1,9.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 47 de 61

**Capacidad de puertas, escaleras y pasillos:** Corresponde a la capacidad de pasillos, puertas o escaleras con relación al ancho de estas. El cálculo se realiza mediante el producto del ancho (en cm) por un factor que, para el caso de pasillos, y puertas es de 0,508; para el caso de escaleras 0,762 y para rampas subiendo es de 0,558.

#### Distancias Máximas de Recorrido a escaleras o salida

PISO	ZONA	DISTANCIA en metros
Piso 3	Puerta principal	30
Piso 2	Puerta principal	14
Piso 1	Puerta principal	60

#### ➤ Cálculo Teórico del Tiempo de Salida

Este cálculo se realizó mediante la fórmula desarrollada por K. Togawa:

$$TS = \frac{N}{A \times K} + \frac{D}{V}$$

Dónde:

TS = Tiempo de salida en segundos

N = Número de personas

A = Ancho de salida en metros

K = Constante experimental: 1,3 personas/metro-segundo

D = Distancia total de recorrido en metros


V = Velocidad de desplazamiento: Horizontal: 0,6 metros/seg  
Escaleras: 0,4 metros/seg

Piso	Escaleras		
	N	D	T.S
Piso 3	87	30	60,670
Piso 2	87	14	31,503
Piso 1	22	60	107,669
<b>TIEMPO TOTAL</b>			200 "

Piso	Escaleras		
	N	D	T.S
Piso 3	125	30	61,526
Piso 2	123	14	32,335
Piso 1	115	60	108,904
<b>TIEMPO TOTAL</b>			203 "

**Preescolar – Primaria**

**Bachillerato**

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 48 de 61

### ➤ Tiempo Total Teórico de Salida

El tiempo que requiere la población del **COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS BETHLEMITAS** es de 3 minutos y 33 segundos para evacuar las instalaciones de preescolar y primaria y 3 minutos y 30 segundos para evacuar las instalaciones de bachillerato.

#### 12.2.1 RUTAS DE EVACUACIÓN

Para la escogencia de la ruta de evacuación se tuvo en cuenta las siguientes condiciones:

- Libres de obstáculos en todo el recorrido.
- Con capacidad suficiente para el número de personas a evacuar.
- Señalización de rutas de evacuación.
- Iluminada y sin riesgos en el recorrido.

Las instalaciones cuentan con una salida de emergencia principal. La ruta de evacuación desde cada puesto de trabajo debe contar con señales reflectivas de evacuación, salida de emergencia y escaleras, y con iluminación a través de bombillas en cada nivel.

Para las rutas de evacuación se designaron como líderes de evacuación a los docentes que se encuentren con los estudiantes en el momento de presentarse la emergencia o simulacro y en el caso del personal administrativo al encargado de la oficina o jefe de área donde se encuentre ubicado el personal.

Rutas de Evacuación y Ruta Principal (La ruta de evacuación de los pisos 3 y 2 cuentan con escaleras las cuales son amplias y poseen pasamanos metálicos a ambos lados, permitiendo aseguramiento durante el tránsito en ellas, así mismo disponen de bandas antideslizantes y no presentan obstáculos que impidan su normal desplazamiento.

El plano con las rutas de evacuación será publicado al ingreso de las instalaciones y divulgado a todos los trabajadores, contratistas y visitantes del **COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS BETHLEMITAS**.


#### 12.3 COMUNICACIÓN E INFORMACION

La comunicación entre los miembros de la Brigada de emergencia se realizará a través del sistema de comunicación interna (celular personal). La información se realizará a través de sonidos internos y/o externos y en caso de este no funcionar se contará con un sistema de pitos o silbatos.

#### 12.4 PROCEDIMIENTO PREVIO

Antes de colocar la alarma para evacuar:

- Confirmar la emergencia durante la activación de este procedimiento.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página <b>49</b> de <b>61</b>

- Informar al coordinador de Vigilancia seguridad y acomodación y al Coordinador de Evacuación, lo cual puede ser por medio de una llamada telefónica.
- Abrir las puertas de salida normales y de emergencia (Coordinador de Vigilancia seguridad y acomodación).
- Despejar rutas de escape (pasillos, escaleras, salidas y parte externa de las salidas).
- Detener el tránsito en las vías de acceso al punto de encuentro.

## 12.5 PRIORIDAD

La prioridad del colegio es evacuar a la población que se encuentre en condición de discapacitados, niños, mujeres embarazadas y ancianos.

## 12.6 PUNTOS DE ENCUENTRO

Para seleccionar los puntos de encuentro se tuvieron en cuenta los siguientes criterios de seguridad:

- Líneas eléctricas
- Tránsito vehicular
- Depósitos de combustible
- Estructuras inestables
- Irregularidades del suelo
- Huecos o alcantarillas destapados


El colegio cuenta con tres puntos de encuentro ubicados en:

### Punto 1: CANCHA PRINCIPAL – BACHILLERATO



### Punto 2: PATIO PRIMARIA



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 50 de 61

### Punto 3: PATIO PREESCOLAR



### 12.7 RECURSOS


- Botiquín: Se debe contar con un botiquín de primeros auxilios en cada piso del edificio según la Resolución 0705 de 2007, y en cada vehículo de transporte.
- No se deben suministrar medicamentos, como pastillas para el dolor de cabeza, gripe, en cuyo caso es necesario remitir a la EPS. La ubicación de los botiquines debe resaltarse en el Plano de Emergencia de la empresa.
- Camilla: Debe contar con camilla móvil, se debe ubicar una camilla en cada piso. La ubicación de la Camilla de las oficinas debe estar resaltado en el Plano de Emergencia del edificio.
- De acuerdo con el tipo de fuego a controlar, se determina el tipo de extintor, los cuales deben ser ubicados estratégicamente de acuerdo con el área a cubrir. La ubicación de los extintores está ubicada en el plano de emergencia.
- Sistema de comunicación: La empresa debe contar con un sistema de comunicación que debe incluir líneas telefónicas fijas, líneas de celular y radios de comunicación portátiles para la parte operativa.

### 12.8 REINGRESO

El Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo del **COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS BETHLEMITAS**, junto con la Rectora, Jefe de Emergencias y los organismos de socorro y apoyo, determinará cuando ha sido controlada la situación y evaluarán si es seguro que el personal reinicie labores o, por el contrario, deba permanecer fuera de ellas.

En este plan, para que se considere que la situación de peligro ha terminado o ha sido controlada se debe contar con la conformidad de los dos niveles responsables del manejo de la situación, en su orden:

- Organismos de Socorro ((CI) Comando de Incidentes líder de Operaciones), Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Antiexplosivos, entre otros.).

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 51 de 61

b. Comandante de Incidente del **COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS BETHLEMITAS**

En caso de que no haya riesgo de reingresar a las instalaciones, el Coordinador de emergencias, lo comunica al personal en forma directa dando las recomendaciones que sean necesarias para cada caso.

### 12.9 DIFUSIÓN DEL PLAN

Se realizará una divulgación del plan de evacuación y de los procedimientos específicos de cómo actuar en caso de emergencia a todo el personal. Estos últimos son las personas que están encargadas de divulgar todo el plan a los asistentes (visitantes), como parte del cumplimiento con la responsabilidad social.

- El **COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS BETHLEMITAS**, reunirá todo el personal para explicar los procedimientos a seguir, asignar las responsabilidades y evaluar la operatividad del plan.
- Enseñar el plan de primeros auxilios a todo el personal de la comunidad.
- Realizar simulacros y evacuaciones, de los resultados obtenidos corregir estructura y funcionalidad. Para este caso, debe llevarse registro.

### 12.10 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE EVACUACIÓN


#### ➤ Puesto de Mando Unificado PMU o Sala de Crisis

De acuerdo con la información reportada se activará el Puesto de Mando Unificado o Sala de Crisis, realizando las acciones respectivas, sin embargo, en todas las ocasiones deberá:

- a. Informar inmediatamente a la Brigada de Emergencias para que se desplace al sitio, confirme la situación e inicie con las actividades de control de la emergencia.
- b. Informar al comandante de Incidente dependiendo del área y/o tipo de emergencia que se haya reportado.
- c. Entre el comandante de Incidentes y el Staff de Comando se determina el nivel de la emergencia:

- **Nivel 1:**

Emergencia que afecta un área específica de la locación y a un número pequeño de trabajadores,

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 52 de 61

no requiere activación de los componentes de Sala de Crisis ni grupos externos de apoyo (Bomberos COE, Unidad Médica, etc.)

- **Nivel 2:**

Emergencia que afecta un área importante de la locación e implica evacuación de la zona, se deba realizar la activación de la sala de crisis y ésta debe avisar a los organismos externos de apoyo (Bomberos COE, Unidad Médica, etc.).

- **Nivel 3:**


Emergencia que afecta toda la locación e implica evacuación de todas las áreas de esta, la Sala de Crisis debe activar la emergencia e informar a los organismos externos de apoyo (Bomberos COE, Unidades Médicas, Centros Hospitalarios, etc.).

- **Activación de alarmas.**

Durante el proceso de evacuación se tendrá en cuenta la alarma de alerta que consta de alarma auditiva y como alarma sustituta será pito o megáfono el cual la población adoptara posturas de seguridad en lugares seguros alertas de una posible evacuación, se apagaran equipos, durante este tiempo, si es posible los responsables de servicios deben cerrar los registros del gas, bajar tacos entre otros.

Una vez se determine evacuar es activada la alarma de evacuación, que consta de alarma auditiva y como alarma sustituta será pito o megáfono, todo el personal desalojara las instalaciones de la comunidad para dirigirse al PUNTO DE ENCUENTRO.

- ✓ **En caso de incendio:** Se hará siempre por las rutas establecidas, la orden será dada por el coordinador de la brigada después de ser confirmado el incendio.
- ✓ **En caso de amenaza o sospecha de bomba:** Se evacuarán las sedes afectadas, una vez se reciba la orden del coordinador de la brigada y se direccionarán al punto de encuentro alejado de las instalaciones ubicado en Plazoleta principal del municipio.
- ✓ **En caso de explosión:** se evacuará una vez se ha producido la explosión en cualquiera de las áreas, se deberá adelantar una evacuación total temporal mientras se hace revisión de toda la edificación, teniendo en cuenta los daños se definirá el punto de encuentro al cual direccionarse.
- ✓ **En Caso de Sismo o Terremoto:** La evacuación se produce una vez cese el fenómeno natural. Si hay pruebas o sospechas de daño estructural, las áreas evacuadas permanecen vacías hasta verificar el nivel de riesgo, por parte del personal asignado por el coordinador de la brigada.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 53 de 61

### ➤ ANTES DE LA EVACUACIÓN


- Participe activamente en prácticas y simulacros e invite a otros a hacerlo.
- Familiarícese con las rutas de evacuación de sus áreas y el punto de reunión final.
- Tenga siempre a mano su distintivo y las listas del personal de su grupo a cargo.
- Conozca al Brigadista de su área.
- Informe de limitaciones que le dificulten salir en emergencias.
- Reporte condiciones o acciones inseguras que puedan generar emergencias
- Mantenga identificada y a mano información o elementos a guardar o llevar en emergencias.

### ➤ DURANTE LA EVACUACIÓN

- Al ser avisado de la orden de evacuación, apague fuentes de calor o equipos eléctricos, colóquese el distintivo. Avise de su salida.
- Asegurase de comprender claramente las instrucciones de evacuación dadas por el Coordinador de la brigada o por quien le comunique la instrucción de evacuar su área o grupo.
- Si no está en su área, salga con el grupo en que se encuentre.
- Incite a suspender actividades y prepararse, recuérdelos la salida, el punto de reunión, el llevar su identificación y llaves de vehículos, revise baños, cuartos aislados, y demás lugares donde pueda haber funcionarios que no se percaten de la orden de evacuar.
- Si no hay otra instrucción, salga al estar listo. Vaya con el grupo, evite que se regresen.
- En escaleras baje por la derecha, cójase de los pasamanos, repita permanentemente frases como: caminen en orden por su derecha, no corran, calmados.
- No actúe sin avisar al brigadista, o al jefe inmediato. Indique ubicación y detalles, siga indicaciones.
- Recuerde la ruta de salida y el punto de encuentro, esté atento a modificaciones.
- Si está listo y no hay instrucción diferente salga y lleve los visitantes.
- Si tiene tacones apóyese en un compañero, siga indicaciones de los Brigadistas, camine en fila por la derecha, no regrese.
- Si puede, apoye a personas con dificultades, no se quede de espectador.

### ➤ EN EL PUNTO DE ENCUENTRO

- Verifique que las personas de la lista se encuentren reunidas en el punto de encuentro, en caso de faltar una persona avise al coordinador de brigadas “No inicie labor de búsqueda ni intente devolverse”.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
		Versión: 01
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Fecha: 13-02-2024
		Página 54 de 61

➤ **DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN**

- Elabore el reporte, participe en la evacuación, comente con sus compañeros los resultados.

➤ **EN EL PUNTO DE ENCUENTRO**

- Siga las instrucciones del Brigadista, ayude a determinar quién falta y repórtelo.
- Si sale con otro grupo, comuníquese por radio (vigilante, brigadista, etc) con el Brigadista de su área.
- No regrese a las instalaciones ni se separe del grupo, evite infiltración de personas ajenas, avise anomalías observadas, no de declaraciones a medios ni difunda rumores.

**SI ES VISITANTE ESPORÁDICO**


- Si está con algún empleado siga instrucciones.
- Si no, salga por donde vayan los demás: siga al jefe de brigada o líder de evacuación quien se identificará fácilmente.
- No intente cambiar su identificación de visitante, ni mover su vehículo, luego podrá hacerlo.
- En el sitio de reunión permanezca con la persona a quien visitaba repórtese al coordinador de evacuación indicándole donde estaba y si dejo pertenencias allá.
- Si debe reingresar pronto, espere autorización cuando haya pasado el peligro.

➤ **SEGUIMIENTO Y CONTROL**

- Informe de inspección de rutas de evacuación periódico.
- Informe de inspección de elementos de emergencias (botiquines, extintores, red contra incendio, camillas, inmovilizadores, señalización, etc.)
- Procedimiento para recolectar información de incidentes y emergencias presentadas.
- Informa final a las directivas de todas las actividades desarrolladas.

**13. PRACTICAS DE SIMULACRO**

El plan de emergencias deberá socializarse a todos los funcionarios y practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad, teniendo en cuenta lo siguiente:

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 55 de 61

Deberán efectuarse prácticas y simulacros de evacuación en forma periódica que incluya como mínimo:

- Reconocimiento de la señal de alarma y las instrucciones de emergencia.
- Rutas de salida.
- Reconocimiento del sitio de reunión.
- Procedimientos operativos normalizados.
- Cada dependencia deberá tener entrenamiento periódico.
- Realizar una práctica de evacuación por lo menos una vez al año.
- Instruir al personal nuevo en los procedimientos a seguir en caso de emergencia.

Se deben adoptar todas las precauciones necesarias cada vez que se realice un simulacro de evacuación; entre ellos sugerimos atender:

- Establecer vigilancia previa de los sitios estratégicos tanto dentro de las instalaciones, como fuera de ellas.
- Dar aviso previo a las personas claves dentro de las instalaciones.
- Adoptar provisiones para atención médica de posibles accidentados.
- Avisar a vecinos y autoridades relacionadas cuando se vaya a realizar un simulacro total.

Se pueden llevar a cabo dos clases de simulacros de acuerdo con la información sobre su preparación previa al ejercicio:

➤ **Simulacros avisados**


Se realizan avisando con anterioridad a las personas la hora, lugar y fecha del simulacro; se utilizan para capacitar en la identificación de rutas y puntos de encuentro, funcionamiento de alarma de emergencia y respuesta de cada uno de los miembros en su gestión.

➤ **Simulacros no avisados**

Se realizan sin aviso previo a las personas involucradas, para verificar el potencial de respuesta frente a una emergencia real.

### 13.1 FASES DEL SIMULACRO

➤ **Alerta y Alistamiento**

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 56 de 61

Se lleva a cabo previamente a la realización del simulacro, en ella se estructura toda la actividad que se va a realizar, para ello se requiere definir los siguientes aspectos, que quedan registrados en los formatos de seguimiento de simulacros:

- Definir el tipo y alcance del simulacro a realizar.
- Recursos humanos y técnicos disponibles para la ejecución de la actividad.
- Las personas comprometidas en la realización de la actividad simulada, los lesionados ficticios, los brigadistas, etc.
- Comprende la preparación y revisión de los equipos y elementos necesarios.
- Preparación del campo o área donde se va a realizar la práctica.
- Simulacro de escritorio.
- Preparación e instalaciones locativas.
- Iniciación de la emergencia simulada.
- Movilización y ubicación de evacuados y pacientes.
- Los mecanismos de divulgación de la actividad
- El mecanismo de evaluación que se va a utilizar al finalizar el simulacro


#### ➤ **Reacción y Desplazamiento**

- Comprende instalación y armada del equipo y grupo participativo de la emergencia.
- Instalación operativa.
- Cierre de áreas.
- Reapertura de vías.
- Información.
- Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades.
- Activación de la alarma.
- Ejecución del plan de evacuación y rescate.
- Toma de tiempos y conductas en el ejercicio.
- Concentración de los participantes para la toma de asistencia.

#### ➤ **Asistencia y Bienestar Médico**

- Prestación de la atención médica.
- Clasificación de acuerdo al tipo de accidente.
- Hospitalización y zonas de albergue. Instalación del (MEC).

#### ➤ **Retorno a la Normalidad**

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 57 de 61

- Aviso de la culminación de la práctica.
- Reporte y conclusiones del simulacro.
- Reunión y fecha del próximo simulacro.

## 13.2 REGISTROS

Llevar un registro cronológico de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación y socializarlo ante los funcionarios para establecer mejoras. Se debe medir el tiempo de evacuación desde que sale el líder de evacuación hasta que llega la última persona al punto de encuentro y poder dar recomendaciones para disminuir el tiempo.

## 13.3 EVALUACIÓN DEL SIMULACRO

Posterior al ejercicio, en esta fase, se sacan las conclusiones que sirven de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos en toda la actividad, para ello se debe analizar:

- Registrar los resultados en los formatos de Simulacros.
- Recopilar el material, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes, entre lo que se encuentra la medición de tiempos, fotografías, etc.
- Publicar o difundir los resultados del simulacro entre todo el personal, destacando los aciertos y recomendando acciones correctivas.


Anexo 4 Formato de evaluación de simulacro de evacuación.

## 14. PLAN DE CAPACITACIÓN

Los temas de formación y capacitación que requiere el presente plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, se encuentran inmerso en el plan de capacitación del SGSST y PESV.

## 15. INDICADORES.

Los indicadores nos deben permitir la medición del grado de avance o evolución del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, su comportamiento en cuanto a la efectividad de las actividades implementadas y al impacto que éstas han logrado en la organización.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 58 de 61

- **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PLAN DE EMERGENCIA**

No. Actividades ejecutadas \*100

No. De Actividades establecidas para el año

No. De Inspecciones ejecutadas enfocadas al Plan PPRE \*100

No. De Inspecciones Planeadas enfocadas al Plan de PPRE

- **CAPACITACIÓN**

No. De personas Capacitadas. (Por año) (Enfocadas al plan de PPRE) \*100

100% Población de la comunidad “Directos e indirectos”

- **SIMULACROS DE EVACUACIÓN**

No. De simulacros realizados en el Año \*100

No. De Simulacros Planeados para Ejecución en el Año

No. De personas participantes en el simulacro de evacuación \*100

100% Personal de la empresa “Directos e indirectos”


Total, tiempo de respuesta del simulacro \*100

Tiempo estipulado de respuesta ante el simulacro

- **PRESUPUESTO PLAN DE EMERGENCIAS**


No. Presupuesto Ejecutado en el Año \*100

No. Presupuesto Estipulado para el Año

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
		Versión: 01
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Fecha: 13-02-2024
		Página 59 de 61


### CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción	Responsable
01	13-02-2024	Se crea documento guía para todas las sedes de la comunidad.	Coordinadora SST

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Versión: 01
		Fecha: 13-02-2024
		Página 60 de 61

## REFERENCIAS

1. ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS NFPA. Manual de entrenamiento de Brigadas. (1.992).
2. COLOMBIA MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA. Manual para la elaboración de planes empresariales de emergencias y contingencias y su integración con el SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (2003).
3. INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION INCONTEC NTC – OHSAS 18001 SO.
4. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, SECRETARIA DE GOBIERNO y DPAE. Modulo Lineamientos para la elaboración del plan escolar de gestión de riesgos y cambio climático PEGR-CC. Versión 1.
5. Decreto 332 del 11 de octubre de 2004, “Por el cual se organiza el Régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”.
6. Decreto 423 del 11 de octubre de 2006, “Por el cual se adopta el Plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C.”
7. Resolución 137 de 2007; Contenido de Plan de Emergencias de Bogotá - PEB, DPAE – Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, septiembre 2007.
8. Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE & Consejo Colombiano de Seguridad–CCS. “Guía para el Diseño e Implementación del Plan de Emergencias Empresariales”. Agosto. 2007.
9. Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE & Consultores GS1 Colombia. “Documento Guía para el Manejo Logístico de Emergencias”. Agosto. 2006. Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE. “Guía para el Desarrollo de Simulacros”. Abril. 2008.
10. Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE. “Guía para el Desarrollo de Simulaciones”. Abril. 2008.
11. Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (DNPAD). Plan Local de Emergencias y Contingencias. Ministerio del Interior. 1998.
12. OFICINA DE ASISTENCIA PARA DESASTRES. Sistema Comando de Incidentes- SCI: Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América USAID / OFDA. 2003.
13. OFICINA DE ASISTENCIA PARA DESASTRES. Guía para Elaborar el Manual de Protocolos y Procedimientos. USAID OFDA / LAC. 2004.
14. ICONTEC, Norma Técnica Colombiana – NTC 5254. Gestión del Riesgo. Agosto 2006. ICONTEC, Guía Técnica Colombiana – GTC 45. Guía para el Diagnóstico de Condiciones de Trabajo o Panorama de Factores de Gestión del Riesgo. Agosto 2006.
15. LINEAMIENTO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19.
16. IDEAM. ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA COLOMBIA 2010-2012.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PRO-17
		Versión: 01
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO</b>	Fecha: 13-02-2024
		Página <b>61</b> de <b>61</b>

17. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, SECRETARIA DE GOBIERNO y DPAAE. Modulo nivel toma de decisiones. 10 p.
18. AUSTRALIA. INTERNATIONAL FOREST FIRE NEWS. Resultados de la Cumbre Internacional sobre Incendios Forestales Sídney, Australia. s.p.i., 2003. v.4, p. 2.
19. El tratamiento de los desastres naturales en los medios de comunicación masiva. En: CONGRESO LATINOAMERICANO DE COMPORTAMIENTO HUMANO EN ZONAS SÍSMICAS. (1º: 1991: San Juan, Argentina). Ponencia del I Congreso Latinoamericano de Comportamiento Humano en Zonas Sísmicas. Argentina: s.n., 1991.
20. COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Guías básicas de Atención Médica Prehospitalaria. Bogotá: El autor, 2005. p. 120-126, 132.
21. CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD. Jornada nacional sobre diseño e implementación de planes de emergencias empresarial. Bogotá: El autor, 1999. 20 p.
22. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y POLÍTICA AMBIENTAL. Guía para orientar las acciones e inversiones en gestión local del riesgo a nivel municipal. Medellín: Impresora Feriva, 2005. p. 15-19. ISBN 958-8025-64-8
23. DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. Cartilla Terremotos. Bogotá: La imprenta editores, 2007. 4 p.
24. ESCALANTE, Fernando. La política del terror: apuntes para una teoría del terrorismo. México: Fondo de Cultura Económica, 1991.
25. ESPINOSA, Armando. Historia sísmica de Bogotá. Bogotá: Sociedad Geográfica de Colombia, 2004. 4 p.
26. INGEOMINAS. Estudio de Microzonificación Sísmica de Bogotá. Bogotá: Universidad de los Andes, 1997.
27. SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Protocolo Nacional para la actuación en caso de un desastre súbito y natural de cobertura nacional. Bogotá: El autor, 2000. p. 63-67.
28. INFORME DE GESTIÓN IDIGER, BOGOTÁ HUMANA PROGRAMA “Gestión Integral del Riesgo” VIGENCIA 2014.